

**RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA
EN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES
DE LOS TRABAJADORES
DE LA BRIGADA MOTORIZADA
DE LA POLICIA DELESTADO CARABOBO**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES**



**RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LAS
ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES
DE LA BRIGADA MOTORIZADA DE LA POLICIA DEL ESTADO
CARABOBO**

Autor: Ing. Pérez José Antonio
C.I: 12.311.148

Línea de Investigación: Salud y Riesgo Laboral

Campus Bárbula, octubre de 2014



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES**



CONSTANCIA DE ACEPTACION

**RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LAS
ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES
DE LA BRIGADA MOTORIZADA DE LA POLICIA DEL ESTADO
CARABOBO**

**Autor: Ing. Pérez José Antonio
C.I: V- 12.311.148
Tutor : Petit Nataly
C.I. V- 7.575.755**

Línea de Investigación: Salud y Riesgo Laboral

Campus Bárbula, octubre de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES



RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LAS
ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES
DE LA BRIGADA MOTORIZADA DE LA POLICIA DEL ESTADO
CARABOBO

Trabajo de Grado Presentado ante la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para Optar al Título de Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales

Autor: Ing. Pérez José Antonio
Tutor: Petit Nataly

Campus Bárbula, octubre de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES



AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133, quien suscribe MSc. Petit Nataly, titular de la Cédula de Identidad N° 7.575.755, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado de la Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, titulado: **RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA BRIGADA MOTORIZADA DE LA POLICIA DEL ESTADO CARABOBO**, presentado por el ciudadano Pérez José Antonio María., titular de la Cédula de Identidad N° 12.311.148, para optar al título de Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Valencia a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce.

Firma:



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES



VEREDICTO

Nosotros, miembros del jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA BRIGADA MOTORIZADA DE LA POLICIA DEL ESTADO CARABOBO**, presentado por el ciudadano Pérez José Antonio María., titular de la Cédula de Identidad N° 12.311.148 y elaborado bajo la dirección del Tutor MSc. Petit Nataly, titular de la Cédula de Identidad N° 7.575.755, para optar al título de Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales.

Considerados que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Apellidos	Nombre	C.I.	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Campus Bárbula, octubre de 2014

DEDICATORIA

A

El momento de finalizar este documento, no quiero dejar de agradecer a todas las personas que de alguna u otra manera me han ayudado durante mi vida, carrera y más concretamente a quienes han hecho posible la conclusión de este proyecto. En primer lugar a Dios por todas las bendiciones y por su infinita misericordia para con mi persona, dar gracias especialmente por la bendición de tener viva a mi madre, Andrea Pérez quien ha sido el pilar sobre el que se cimentó mi formación, como persona y profesional, y en los cuales encuentro siempre la motivación y la fuerza para no desfallecer ante las dificultades y alcanzar continuamente mis metas. Gracias finalmente Señor, por permitirme disfrutar la vida con toda la gente que quiero.

Para mi Esposa, Beatriz Palacios así como mis tres hijos especialmente a mi rey le dedico este Trabajo por su paciencia, comprensión, empeño, por su amor. Ustedes son lo más maravilloso que me ha pasado, a mis hermanos y hermanas por su apoyo incondicional.

**Soy un hombre afortunado
Por ustedes**

AGRADECIMIENTO

A Todas las personas que hicieron posibles la unión de nuestra prestigiosa institución policial como lo es la Policía de Carabobo y la mejor casa de estudio como lo es la Universidad de Carabobo, gracias a la Dra. Magda Cejas. A todo el cuerpo de profesores en especial la Profesora Nataly Petit por brindarme sus conocimientos sin ninguna mezquindad, también a mi amiga colega Elizabeth Pérez por su apoyo en lograr esta meta.

A todos mis más sincero reconocimiento y eterna gratitud.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Índice General	ix
Resumen	xi
Índice de Cuadros	xii
Índice de Gráficos	xiii
Introducción	17
CAPÍTULO I	20
EL PROBLEMA	20
Planteamiento del Problema	20
Objetivos de la Investigación	25
Justificación	26
CAPÍTULO II	28
MARCO TEORICO REFERENCIAL	28
Antecedentes	29
Bases Teóricas	36
Bases Legales	52
Definición de termino básico	60
CAPÍTULO III	62
MARCO METODOLOGICO	62
Naturaleza de la Investigación	63
Población	64

Muestra	65
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	66
Validez del instrumento	67
CAPÍTULO IV	70
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	70
Resultados del Cuestionario Aplicado a los Oficiales	71
CONCLUSIONES	113
RECOMENDACIONES	115
LISTA DE REFERENCIAS	117
ANEXOS	120
Anexo A Instrumento de recolección de datos	121
Anexo B Formato para la validación del instrumento	127
Anexo C Análisis de riesgo en el trabajo	131
Anexo D Uniformes Policial Estándar	140



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES



Línea de Investigación: Salud y Riesgo Laboral

Autor: Pérez José Antonio
Tutor: Petit Nataly
Fecha: Valencia, octubre 2014

RESUMEN

Con esta investigación se analizará los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, ya que los trabajos efectuados por sus integrantes conllevan a la utilización de motos pesadas además de la exposición que genera la misma a un ambiente variable en cuanto a temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde, noche y servicios especiales. Se desarrolló una investigación de campo con un nivel descriptivo, bajo un análisis deductivo-inductivo. Las técnicas que se emplearan para la recolección de datos serán la encuesta en su modalidad de cuestionario y el análisis de documentos. La población estará conformada por ciento cincuenta y cuatro (154) funcionarios motorizados, el tipo de muestreo será intencional u opinatico. En las técnicas de recolección de datos se utilizara la encuesta con su instrumento; el cuestionario de tipo Likert. Para la confiabilidad se utilizará el coeficiente KR-20 y la validez del instrumento a través de juicio de expertos, cuyos resultados permitieron obtener la información requerida para lograr alcanzar los objetivos de la investigación, los cuales se estructuraron en tres aspectos el diagnostico, la Identificación de los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo y el establecimiento de acciones que permita disminuir los factores de riesgo. Igualmente, los resultados permitieron concluir que a través de dichas mejoras se pueden tomar acciones dirigidas a promover entornos saludables de trabajo para las personas que laboran en la institución, reduciendo notablemente los riesgos laborales.

Palabras Claves: Riesgo Laboral, Enfermedades laborales, Trabajadores



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES**



Line of Research: Health and Occupational Risk

Author: Ing. Pérez José Antonio
Advisor: Petit Nataly
Year. 2014

ABSTRACT

This research work hazards and their impact on occupational diseases staff working in the Motorized Brigade of the Police of Carabobo State, and that since the work done by its members involve the use of heavy bikes will be discussed in addition to the generates the same exposure to a variable environment in terms of temperature and weather conditions during the day, afternoon, evening and special services. Descriptive research, field under a deductive-inductive analysis was developed. The techniques employed to collect the survey data will be in their mode of questionnaire and document analysis. The population will consist hundred and fifty four (154) motor officers, the type of sampling is intentional or opinion. In the techniques of survey data collection instrument was used with her; the questionnaire. For the KR-20 reliability coefficient and the validity of the instrument through expert judgment is used, the results allowed us to obtain the information required to achieve the objectives of the research, which is structured in three aspects diagnosis, the ID of occupational risk factors affecting the occupational diseases of workers motorized brigade of Carabobo state police and the establishment of actions leading to a decrease risk factors. The results led to the conclusion that through such improvements can be taken aimed at promoting healthy work environments for people working in the institution, significantly reducing occupational hazards actions.

Keywords: Occupational Hazards, Occupational diseases, Workers

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1 Población Brigada Motorizada, Policía del estado Carabobo.....	63
Cuadro N° 2 Muestra Brigada Motorizada, Policía del estado Carabobo	64
Cuadro N° 3 Escala de Confiabilidad	67
Cuadro N° 4 Ítems N° 1	71
Cuadro N° 5 Ítems N° 2	72
Cuadro N° 6 Ítems N° 3	73
Cuadro N° 7 Ítems N° 4	74
Cuadro N° 8 Ítems N° 5	75
Cuadro N° 9 Ítems N° 6	76
Cuadro N° 10 Ítems N° 7	77
Cuadro N° 11 Ítems N° 8	78
Cuadro N° 12 Ítems N° 9	79
Cuadro N° 13 Ítems N° 10	80
Cuadro N° 14 Ítems N° 11	81
Cuadro N° 15 Ítems N° 12	82
Cuadro N° 16 Ítems N° 13	83
Cuadro N° 17 Ítems N° 14	84
Cuadro N° 18 Ítems N° 15	85
Cuadro N° 19 Ítems N° 16	86

Cuadro N° 20	Ítems N° 17	87
Cuadro N° 21	Ítems N° 18	88
Cuadro N° 22	Ítems N° 19	89
Cuadro N° 23	Ítems N° 20	90
Cuadro N° 24	Ítems N° 21	91
Cuadro N° 25	Ítems N° 22	92
Cuadro N° 26	Ítems N° 23	93
Cuadro N° 27	Ítems N° 24	94
Cuadro N° 28	Ítems N° 25	95
Cuadro N° 29	Ítems N° 26	96
Cuadro N° 30	Ítems N° 27	97
Cuadro N° 31	Ítems N° 28	98
Cuadro N° 32	Ítems N° 29	99
Cuadro N° 33	Ítems N° 30	100
Cuadro N° 34	Ítems N° 31	101
Cuadro N° 35	Riesgos de la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo. Primer Semestre de 2014	108

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág
Gráfico N° 1 Ítems N° 1	71
Gráfico N° 2 Ítems N° 2	72
Gráfico N° 3 Ítems N° 3	73
Gráfico N° 4 Ítems N° 4	74
Gráfico N° 5 Ítems N° 5	75
Gráfico N° 6 Ítems N° 6	76
Gráfico N° 7 Ítems N° 7	77
Gráfico N° 8 Ítems N° 8	78
Gráfico N° 9 Ítems N° 9	79
Gráfico N° 10 Ítems N° 10	80
Gráfico N° 11 Ítems N° 11	81
Gráfico N° 12 Ítems N° 12	82
Gráfico N° 13 Ítems N° 13	83
Gráfico N° 14 Ítems N° 14	84
Gráfico N° 15 Ítems N° 15	85
Gráfico N° 16 Ítems N° 16	86
Gráfico N° 17 Ítems N° 17	87
Gráfico N° 18 Ítems N° 18	88
Gráfico N° 19 Ítems N° 19	89

Gráfico N° 20	Ítems N° 20	90
Gráfico N° 21	Ítems N° 20	91
Gráfico N° 22	Ítems N° 22	92
Gráfico N° 23	Ítems N° 23	93
Gráfico N° 24	Ítems N° 24	94
Gráfico N° 25	Ítems N° 25	95
Gráfico N° 26	Ítems N° 26	96
Gráfico N° 27	Ítems N° 27	97
Gráfico N° 28	Ítems N° 28	98
Gráfico N° 29	Ítems N° 29	99
Gráfico N° 30	Ítems N° 30	100
Gráfico N° 31	Ítems N° 31	101
Gráfico N° 32	Clasificación de los factores de riesgos	103

INTRODUCCIÓN

El trabajo desde que el ser humano, apareció en la Tierra ha permitido el desarrollo de la humanidad hasta alcanzar los niveles inconmensurables que existen en la actualidad. Sin embargo, y bajo ciertas condiciones del avance tecnológico y de relaciones entre los grupos humanos, el trabajo puede ocasionar diversas alteraciones a la salud, inclusive la muerte. En todas las organizaciones existen riesgos y accidentes laborales, por lo cual la identificación, evaluación y el control de los procesos peligrosos, han permitido a estas identificar los posibles accidentes o peligros potenciales que están presentes en el cumplimiento de las actividades, por parte de los trabajadores en sus respectivas áreas de trabajo.

En tal sentido este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo. De esta forma se evalúan los mismos, los beneficios que se obtendrán de esta podrían ser la disminución los riesgos a los cuales están expuestos los oficiales de la Brigada Motorizada durante la labor de patrullaje de las cuales algunos han sido víctimas de accidentes y también mejorara la utilización de los equipos de trabajo.

Con base en, lo antes expuesto, el presente proyecto, se justifica por cuanto en el Capítulo I, se plantea el problema de los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, dedicada a la prevención del delito y a la seguridad de la ciudadanía en general

Igualmente, se formula el problema que se derivan luego en objetivos, permitiendo el desarrollo de la temática del estudio. Posteriormente se indica cuál es la relevancia del estudio para el ambiente, la seguridad y el funcionamiento de la empresa; y luego se delimita la investigación.

El capítulo II hace referencia al marco teórico de la investigación, donde se señala, los antecedentes, las bases teóricas que sobre la temática hacen posibles las consultas realizadas, se establecen las normas legales por las cuales se rige el estudio, así como también las definiciones de términos básicos.

Capítulo III: Marco metodológico, señala y describe la naturaleza de la investigación con miras a cumplir las expectativas que giran en torno al problema que presenta el personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, el autor señala que la investigación será de de campo bajo un nivel descriptivo,

Cabe puntualizar, que del universo total de la población existente en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo. y por razones prácticas, se tomara una muestra representativa indicando el estrato, los sujetos y la muestra respectivamente. Igualmente se manejaran las técnicas de recolección de datos y por último los resultado del diagnostico, donde se presentaran, analizaran e interpretan de manera ordenada, con el apoyo de cuadros, gráficos, tablas, etc. los resultados de la investigación y en función de las preguntas, objetivo o hipótesis formuladas.

Es importante destacar, que la investigación está fundada en la modalidad de campo, organizada según sus resultados condicionados

por la naturaleza del tema, los objetivos y la metodología utilizada para que se lograra.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados, en este se dio a conocer los resultados de cada ítem, debidamente procesados (tabulados y graficados), con su correspondiente interpretación, analítica de cada uno de los objetivos, en esta sección se muestran las conclusiones a las que llegó el autor, después de haber desarrollado los objetivos específicos planteados en el capítulo I, por su parte las recomendaciones se derivan de las conclusiones y corresponden a la necesidad concreta que la ocasiona.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El propósito esencial de toda organización es fomentar una estructura definida de funciones, que facilite una efectiva ejecución y una red de centros de comunicación de la decisión, desde los cuales se asegure la coordinación del esfuerzo individual hacia las metas de la empresa. Por consiguiente, la administración moderna ha adoptado el diseño de estructuras planificadas, como una de las herramientas esenciales de la alta dirección, para conseguir el esquema organizativo más adecuado a las metas de la estrategia, para ello, será necesario poner énfasis en las funciones esenciales de la empresa, manteniendo un equilibrio dinámico entre la labor que realizan los trabajadores y la integridad física de los mismos estableciendo un buen ejemplo para la prevención de riesgo y salud en el lugar de trabajo.

Cabe agregar, que la prevención de las enfermedades y accidentes laborales sigue siendo un reto mundial, en parte por la dificultad de determinar una relación causal entre las condiciones del lugar de trabajo y los problemas de salud de los trabajadores. Así como los riesgos laborales se ha convertido en un factor esencial en una sociedad que defiende el bienestar y la protección de la salud, lo que implica la adopción de una política eficaz para evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales como también un entorno laboral que ponga en peligro el bienestar de los trabajadores. A tal efecto, la salud ocupacional a nivel mundial es considerada como un pilar fundamental en el desarrollo de un país, sus acciones están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de

accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas. En este contexto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), informa en el año 2011, que cada año en el mundo 270 millones de asalariados son víctimas de accidentes de trabajo y 160 millones padecen enfermedades ocupacionales.

En consecuencia en América Latina, aún no se conoce bien la magnitud que alcanzan las enfermedades ocupacionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima, informa en el año 2011, que en países en vías de desarrollo, el costo anual de los accidentes y enfermedades ocupacionales está entre el 2% al 11% del Producto Interno Bruto - PIB), siendo aproximadamente \$ 50.000 millones de dólares americanos, es decir entre \$1.000 y \$5.500 millones de dólares americanos anuales, donde sólo será posible bajar estos costos a través de la implementación de medidas necesarias para prevenir y controlar los efectos en la salud de los trabajadores y trabajadoras, derivadas de la exposición a los factores de riesgo ocupacionales presentes en las diversas labores inherentes al cumplimiento de sus funciones.

En tal sentido, la salud y seguridad de los trabajadores debe orientarse al conocimiento completo de las condiciones de trabajo que puedan afectarle y las causas de las mismas. Cuanto más claro sea este conocimiento a nivel empresarial, mayor será la eficacia de la prevención de enfermedades laborales.

Dentro este orden de ideas, se necesitará, no solamente la identificación y evaluación del riesgo sino un avance sustancial que mejore los medios de servicios y las condiciones de vida en general de los trabajadores, elemento indispensable para el desarrollo industrial. Para

ello, es imprescindible la ejecución de mejoras de salud ocupacional ya que éste es un conjunto de acciones implementadas con el objetivo de garantizar las condiciones de salud de la población. De acuerdo, con los razonamientos que se han venido realizando, también el problema de la salud de los trabajadores venezolanos debe analizarse desde las perspectivas de la organización del trabajo, del ambiente laboral, considerando que la patología ocupacional, accidentes, enfermedades, mortalidad, ausentismo, envejecimiento prematuro, no sólo es el resultado de la acción de las condiciones inmediatas de trabajo, sino de las formas de organización, contenido y control del mismo (tiempos y ritmos de producción, jornada de trabajo, rotación, nuevas tecnologías, entre otros), al igual que debe entenderse que existe una íntima relación entre las condiciones de trabajo con el modo de producción y con la estructura social, económica y política de la sociedad, que determina las condiciones de vida del trabajador.

Es de hacer notar, que la salud ocupacional es un tema de importancia tanto para los gobiernos, como para las empresas que deben garantizar el bienestar de los trabajadores y trabajadoras, y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (*LOPCYMAT*) (2005), dirigida a establecer los criterios, pautas y procedimientos fundamentales para el diseño, elaboración, implementación, seguimiento, mejora y evaluación de riesgo en el trabajo, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales. Al respecto, el Centro de Estudio de la Salud de los Trabajadores (CEST) (2010), de la Universidad de Carabobo estima que en el país ocurren al menos 100.000 accidentes de trabajo cada año, de los cuales el 10% deja secuelas permanentes con algún nivel de discapacidad en los trabajadores. Cabe resaltar, que según Omaña, R. (2009), el 70% de los trabajadores que sufren accidentes son menores de 35 años, considerando que la expectativa de vida del venezolano está

alrededor de los 70 años, entonces las personas que sufren estos accidentes quedan con discapacidad, y deberán pasar casi la mitad de su vida expuestos a los problemas morales y económicos producto de esta nueva situación.

En este contexto, dichos factores de riesgo, pueden incidir a una ruptura del estado de salud y causar accidentes, enfermedades ocupacionales relacionadas con el trabajo. Si bien ya se ha reconocido la trascendencia del estudio de estos factores, considerando que una vez bien definidos se pueden eliminar o controlar, aún se necesita incrementar el interés y la responsabilidad social del estado, empleadores y trabajadores en sus diferentes manifestaciones organizativas, para desplegar más esfuerzos en este sentido.

Dadas las condiciones que anteceden es por ello, que la Policía del Estado Carabobo inicia sus actividades en el año 1965, y el 01 de Enero de 1968, la Asamblea Legislativa del estado Carabobo, dicta la primera Ley de Policía y el 30 de Septiembre de 1969, es designado Comandante General de la Policía del estado Carabobo el Tte. Coronel de la Guardia Nacional y abogado Pablo Rodríguez, responsabilidad que asume según Decreto Ejecutivo N0. 087, firmado por el Dr. Fernando Guerra Méndez, convirtiendo a la policía del estado como, la primera del interior de la República que pasa a ser comandada por un oficial, convirtiéndose como estado piloto. Pero fue el 12 de julio de 1967, cuando nace como Policía Estatal, mediante decreto numero 48 publicado en gaceta oficial del estado Carabobo por el Doctor Tito Aponte López, Gobernador del Estado Carabobo, quien pone el cúmplase a la primera Ley Orgánica de Policía, siendo la dirección de la Policía del Ejecutivo del Estado Carabobo.

A lo largo del planteamiento hecho, la policía Estatal fue evolucionando según el entorno social, actualizándose a las nuevas normas de policía Nacional, es que al hablar de protección de la ciudadanía y sus bienes, se tiene que mencionar ,específicamente la Brigada Motorizada dedicada a la prevención del delito y a la seguridad de la ciudadanía en general que no escapa de los aspectos antes mencionados, ya que los trabajos efectuados por sus integrantes conllevan a la utilización de motos pesadas además, de la exposición que genera la misma a un ambiente variable en cuanto a temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde , noche y servicios especiales.

Dentro de este contexto, también se presentan diferentes factores de riesgos laborales , donde los más frecuentes son sobrecarga de horario, ritmo de ejecución de los trabajos, tiempo en esas funciones policiales (motorizados),monotonía, así como la falta de dotación y mantenimiento adecuado del equipo de trabajo como: (vehículo Moto, uniformes, botas, casco, lentes entre otros),a manera de resumen final como el no chequeo médico rutinario según sus actividades laborales, todo lo planteado son factores de riesgo que inciden en las enfermedades laborales de los funcionarios que integran la Brigada Motorizada.

Por esta razón se puede presentar un incremento de reposos producto de los factores de riesgos inherente a este trabajo que originan las diferentes enfermedades laborales como: lumbagos, dificultad respiratoria, hipertensión arterial, dolor muscular, hernia discal, problema visual y auditivo entre otros, todo ello en perjuicio de los funcionarios que cumplen sus tareas en esta unidad, cuya fuerza productiva, operativa se va debilitando en la medida en que más funcionarios pasan a engrosar las filas de reposos por lesiones sufridas en su ámbito laboral .

En el marco de las observaciones anteriores, algunos casos estos trabajadores llegan a la discapacidad debido a las enfermedades ocupacionales así como por los accidentes laborales; que se pueden presentar en un momento determinado si no se toman las medidas necesarias para prevenir y minimizar estos riesgos. En consecuencia, surge la necesidad de realizar una investigación o estudio sobre los riesgos laborales y sus incidencias en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, identificar cuáles son los riesgos laborales y de esa manera disminuir la posibilidad de que ocurran.

Formulación del problema

¿De qué manera los riesgos laborales inciden en las enfermedades ocupacionales del personal que labora en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo?

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Analizar los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la situación actual en relación a la salud ocupacional del personal que laboran en la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo.

Identificar los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo.

Establecer acciones que permita disminuir los factores de riesgo en el trabajo y reducir las incidencias en las enfermedades ocupacionales del personal que labora en la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo.

Justificación de la Investigación

La salud ocupacional es un elemento indispensable para el desarrollo social de un país, bajo esa perspectiva las empresas deben realizar acciones dirigidas a promover condiciones y espacios saludables. Uno de los escenarios para aplicar avances para el desarrollo o cuidado de la salud ocupacional es el laboral, donde se deben aplicar estrategias y acciones dirigidas a promover entornos saludables para las personas. En este sentido, las mejoras en el trabajo se deben concebir como un concepto amplio y positivo de salud, los cuales implican defender y elevar la calidad de vida y la dignidad del personal.

Después de las consideraciones anteriores, este estudio le permitirá a la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo garantizarle a sus integrantes mejorar las condiciones y medios de trabajo, como también aumentar la fuerza productiva el servicio,

disminución del ausentismo laboral, la salud e integridad física y por ende la reducción de las enfermedades ocupacionales y sus incidencias, también, minimiza los costos operativos . De allí, la necesidad que tiene la Brigada Motorizada de la Policía de Carabobo de implementar mejoras mediante una organización en el trabajo, dirigido a sustentar los numerosos esfuerzos personales e institucionales que se están haciendo para la preservación de la salud de los funcionarios; el cual debe estar sustentado, en el marco legal venezolano dirigido a la protección donde se establecen determinadas funciones y competencias sectoriales que han permitido con sus limitaciones y con diversos grados de desarrollo que cada sector público o privado cuente con elementos principales que concede ser la base del sistema mencionado.

Así mismo, este trabajo señala que las mejoras están sustentadas bajo la normativa legal venezolana , cuyos objetivos están dirigidos hacia los principios de la seguridad y salud laboral, los pasos a seguir en la investigación de accidentes laborales, de enfermedades ocupacionales y los procedimientos para la evaluación de las mejoras de salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales en institución, de acuerdo con lo establecido en la LOPCYMAT y su reglamento también las demás leyes que guarden relación a la investigación planteada.

La presente investigación sirve de marco referencial para esta Maestría en relación laboral en materia de estudios futuros que mejoren la situación del trabajador en materia de salud ocupacional, el trabajo presentado, genera información que ayuda a la dirección de la institución en su proceso de toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial, de tal forma que permita controlar la integridad física y mental de los trabajadores.

Por otra parte, el beneficio y éxito de esta investigación se busca en que en el transcurrir del desarrollo del tema, es que permitirá identificar los riesgos inherentes en las diferentes funciones laborales realizadas, así como también, obtener información veraz para establecer medidas de control de la salud y riesgo laboral en los dispositivos de seguridad y protección permitiéndole a sus supervisores y personal trabajar más unido en la seguridad de la operación asignada y garantizarle a la comunidad general con un servicio eficaz en todas las actividades asignadas. En el plano académico:

Se justifica por cuanto sirve como referente epistemológico para proseguir estudios que aborden esta temática respecto a la salud y riesgo laboral dirigido al personal de las Brigadas Motorizadas de las Policías nacionales, estatales y municipales y al mismo tiempo el estudio permitirá conformar como productos sustentos investigativos sobre esta línea de investigación para lograr obtener control de los riesgos laborales dentro de las filas de la Institución.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes de la Investigación

Para llevar a cabo cualquier investigación, es necesario tomar en cuenta una serie de factores y posibilidades, orientadas hacia la solución del problema, el cual se basa en teorías de estudios o trabajos realizados con anterioridad. Tamayo y Tamayo, M. (2004:98 citan: “Los antecedentes de investigación tratan de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación”. De allí, que para la presentación del trabajo, se revisaron las investigaciones:

Mariño, L. (2013), realizo un trabajo titulado “La Gestión Técnica de Riesgos y su influencia en los Accidentes Laborales de la Empresa Panecons S.A, presentado en la Universidad de Amboto Ecuador, para la obtención del grado académico de magister en seguridad e higiene industrial y ambiental, mencionando como objetivo, analizar la gestión técnica de riesgos y su influencia en los accidentes laborales de la Empresa Panecons S.A. El desarrollo de esta investigación se baso en un estudio de tipo documental con un diseño de campo; se utiliza como técnica para facilitar la recolección la encuesta y la entrevista. En virtud de que la población no paso de 100 personas, no fue necesario sacar una muestra representativa.

En relación a las encuestas y entrevistas realizadas a los jefes departamentales y trabajadores de Panecons S.A., se puede concluir que la Empresa no cuenta con una gestión técnica de riesgos definida, que le

permita identificar, estimar, evaluar, valorar y controlar los riesgos que tiene la organización, lo que ha influido en el desarrollo de accidentes laborales.

Se determinó el índice de frecuencia de accidentes mediante el uso del método de las Líneas Límite de la Normativa NTP 236 Accidentes de trabajo - Control Estadístico, en la Empresa Panecons S.A. También se procede a Identificar los riesgos laborales en la Empresa Panecons S.A, a través del uso de la Matriz inicial de Identificación y Estimación cualitativa de Riesgos del Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador. El autor procedió a evaluar los riesgos intolerables de la Empresa Panecons S.A., por medio del uso de métodos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo (INSHT), equipos de análisis y muestreo de campo y para finalizar procedió a desarrollar una propuesta de solución en base a un programa de prevención de riesgos laborales para la empresa Panecons S.A.

Este trabajo de investigación sirve de guía ya que se ha desarrollado un estudio tanto de la Gestión Técnica de Riesgos así como sus incidencias en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores que se da en los puestos de trabajo, aplicando una metodología apropiada para valorar el índice de frecuencia de accidentes y también para evaluar cuantitativamente los riesgos laborales intolerables detectados en esta industria en base a la aplicación de técnicas específicas utilizadas en Seguridad e Higiene Industrial.

Otra referencia fue de Páez, R (2011).en su trabajo titulado: Análisis de los riesgos psicosocial en los trabajadores de la corporación sirviendo con amor en la ciudad de Pereira bajo el enfoque de gestión de riesgo ocupacional. Presentado en la Universidad de Pereira Ecuador. Para optar al título de magíster en administración del desarrollo humano

y organizacional. El objetivo fue diagnosticar los riesgos que están inmersos en los trabajadores de la corporación sirviendo con amor y plantear un modelo metodológico de prevención e intervención, la investigación fue cuantitativa, de tipo descriptivo. Se realizó en la organización no gubernamental, “Corporación Sirviendo con Amor”, la cual contaba en el momento del estudio con una población de 25 trabajadores.

Para efectos de esta investigación y dar respuestas al planteamiento propuestos se incluyeron el total de la población. La investigación consistió en tomar los elementos que brinda la teoría; para observar, evaluar y analizar los factores de riesgos psicosociales intra-laborales, extra-laborales e individuales, combinando estos con los conocimientos adquiridos en la maestría; de tal manera que se pueda proponer un modelo metodológico de prevención e intervención, identificándose aspectos a mejorar en la organización del trabajo y plantearse acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos que hacen parte de la Institución.

Concluyendo que es necesario que la Corporación cuente con un programa de Salud Ocupacional actualizado de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Protección Social colombiano, Código sustantivo del trabajo, Constitución Política y normatividades asociadas , Resolución 1016 de 1989 , decreto 1295 de 1994 , otras obligaciones reglamentadas. Teniendo en cuenta que el ser humano es indispensable en las organizaciones se hace necesario implementar el estudio de los factores de riesgos psicosociales en la dinámica organizacional, sobre todo en la planeación estratégica, para que por falta de seguimiento los niveles se conviertan en intolerables.

A lo largo del planteamiento hecho se relaciona con la presente investigación ya que la identificación de los riesgos ocupacionales debe ser

un proceso continuo y para ello es necesario basarse en la teoría de gestión de riesgo a partir del análisis de riesgo en el trabajo teniendo en cuenta los siguientes elementos: Comunicación y consulta, establecimiento del contexto, identificación de los riesgos, análisis de los riesgos, evaluación de los riesgos y tratamiento de los riesgos; es necesario que en la institución se fortalezca este proceso.

Cedeño, C. (2012) Realizo la investigación Titulada; Modelo de evaluación de riesgos laborales para la Universidad Experimental del Llano Occidental Ezequiel Zamora. Presentado en la Universidad de Carabobo, con el propósito de obtener el grado de magister en administración del trabajo y relaciones laborales, cuyo objetivo general fue proponer un modelo de evaluación de riesgos laborales que permitan el mejoramiento de la gestión de la seguridad y salud del trabajo en la UNELLEZ Apure, en beneficio físico, mental y social de sus trabajadores. Para el logro de los objetivos investigativos, el autor aplicó como metodología en este estudio, la investigación con un nivel de proyecto factible de tipo descriptivo, bajo un diseño documental del campo.

La población en estudio se delimito y se desarrollo en una población de 560 trabajadores, de los cuales se extrajo una muestra probabilística estratificada de 21 trabajadores, a los cuales se le aplicó una encuesta de opinión y a los expertos una entrevista personalizada y la lista de cortejo al departamento de higiene y seguridad industrial. El instrumento previamente validado la encuesta, con un nivel de confiabilidad y un modelo de evaluación de riesgo laboral.

Esta investigación se fundamenta en la premisa que considera a este modelo de investigación; con un modelo de enseñanza pedagógica y participativa apoyado no solo en las herramientas; la tecnología y el uso de los recursos laborales, materiales y financieros ; sino también como

una necesidad didáctica y axiológica del proceso – educativo de todos los programas y la investigación que allí se desarrollan, actualmente encaminado a crear espacios para la reflexión y participación para despertar conciencia educación en cuanto a los riesgos laborales y sus consecuencias. En primer lugar se procede a conocer las fuentes que generan los distintos factores de riesgos en la diferente área y así identificar aquellos sectores más vulnerables de riesgos donde se procede a realizar el distinto ámbito de desarrollo de trabajo y poder identificar para proceder a su prevención. Luego se procede a mejoras continuas para evaluar la evolución de los niveles de riesgos Laborales y la aparición de los trabajadores y trabajadoras, para fortalecer la prevención la minimización y mitigación de los riesgos en beneficios de toda la comunidad Universitaria.

Así como también, insertar los valores de riesgos Laborales para estimular una prevención para preservar la salud de todos los trabajadores mejorando el ambiente de trabajo continuamente. Para poder continuar velando por el desarrollo de la gestión de riesgos del cumplimiento de las normas legales y técnicas nacionales e internacionales y preservar la calidad de vida de todos los trabajadoras y trabajadores, también a los estudiante, va muy enlazado con la investigación ya que busca en su objetivo de presentar un modelo de evaluación de riesgos Laborales sustentado en las normas Legales, las normas técnica Covenin así como las demás normas inherente a la investigación, buscando con ese propósito que se pueda usar para la protección general de los trabajadores y generando con ello una conciencia del respeto del trabajo del hombre, a la conservación de su salud y entorno Laboral.

Otro estudio analizado, fue realizado por Gicel, O. (2012), en su investigación titulada; La responsabilidad laboral en el marco de la

seguridad y salud en el trabajo en una empresa Metalúrgica C.A. Realizado en la Universidad de Carabobo para así obtener el grado de magister en administración del trabajo y relaciones laborales, entre su objetivo general estuvo planteado analizar la responsabilidad laboral de una empresa metalúrgica en el marco de seguridad y salud en el trabajo como herramienta eficaz. En este trabajo el autor toma como metodología cuantitativa, bajo un diseño de campo, con un instrumento evaluado por unos expertos, con 39 Ítems que permitieron visualizar si la norma OHSAS 18001 pudo ser una herramienta eficaz en la solución de la problemática Ambiental de la Organización.

Una vez realizado el estudio el análisis de los resultados permiten concluir, que mediante la implantación de las Normas OHSAS 18001 deben ir acompañados de un verdadero cambio cultural donde todos los integrantes de la empresa, tanto directivos como operarios compartan unos valores y creencia positivos hacia la seguridad laboral. En este sentido esto constituye motivos de interés para hondar en la problemática que conlleva la seguridad laboral en todas las organizaciones y, al mismo tiempo planteando estrategias que permitan minimizar los accidentes y crear conciencia a todos los niveles.

Por lo tanto al implantar esta norma tiene como efecto la mejora del clima en una organización, por cuanto contribuye a la disminución del absentismo y el consiguiente aumento de la productividad por lo tanto la norma planteada ayuda a planificar para luego identificar, evaluar para controlar la responsabilidad laboral en el marco de la seguridad y salud en el trabajo. Como también se puede decir que la responsabilidad puede garantizar un bienestar a los trabajadores con el desarrollo de un plan de implantación de una norma que nos permita controlar de manera constante en la organización y lograr esa aceptación y compromiso de un ambiente laboral más saludable.

Esta investigación tuvo mucha relevancia y ayuda para la presente investigación en proceso ya que busca a través de esta implementación y aceptación de esta norma y poder lograr aquellos estudios, los beneficios que podemos obtener y las posibles dificultades que podemos encontrar, teniendo en cuenta la capacidad y forma de gestión con que cuenta la organización siendo un valor agregado la línea investigativa de la seguridad y salud en el trabajo. Donde la intencionalidad del presente estudio es producir un documento que le permita a la empresa objeto de estudios y reforzar debilidades y establecer las estrategias que fueran necesarias para convertir la seguridad y la salud en el trabajo como una herramienta eficaz donde se refleje que el recurso humano es lo más importante y tenemos que protegerlo.

Por su parte, Arias, L. (2010), realizó un trabajo titulado “Manual de medicina ocupacional para la prevención de riesgos laborales, en la empresa Venezolana de Pulpa y Papel (VENEPA). C. A, presentado en la Universidad Bicentennial de Aragua (UBA), para optar al título de magister en relaciones industriales. El objetivo principal fue establecer la seguridad en el trabajo mediante la puesta en marcha del plan de medicina ocupacional para la seguridad en el trabajo. La investigación fue de tipo descriptiva con un diseño de campo, amparada en un análisis documental; como técnica para la recolección de datos se utilizó la encuesta y la observación directa. Los objetivos de la investigación fueron desarrollados en tres fases:

En la primera fase, se procedió a fijar los objetivos tomando como base real de datos, el diagnóstico de gestión realizado en una muestra representativa de 32 personas.

En una segunda fase, de carácter analítico, el autor procedió al análisis estadístico de los resultados mediante la técnica de análisis factorial y el desarrollo y validación, mediante la aplicación de los test de contraste de linealidad y normalidad. Por último, en la tercera fase y a la vista de los resultados de la segunda fase, el autor procedió al diseño y desarrollo de un novedoso Sistema Integrado de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SIGPRL), bajo criterios de un Manual de Medicina Ocupacional. El investigador, destacó los peligros y accidentes potenciales en función de los pasos en que se descompone el trabajo, o en función del equipo, herramientas y de los procedimientos de trabajo de los operarios.

Dadas las condiciones que antecede la investigación se relaciona con el presente estudio porque le permitió constatar, estrategia que acceda mejorar los factores de riesgos laborales y sus incidencias, para la prevención de las enfermedades ocupacionales se pueden detectar los riesgos asociados a la labor que desempeñan los trabajadores, tales como: riesgos físicos, químicos, mecánicos, disergonómicos y Psicosociales, entre otros.

Bases Teóricas

Dentro de toda investigación, es necesario tomar en consideración algunas experiencias y contextos literarios, que permitan buscar, recolectar y tomar información referente al tema que se estudia. Esta recolección literaria, se realiza con el objeto de no evadir el tema que en realidad se desea analizar, permitiendo orientar a la problemática hacia una solución viable. En la presente investigación, las variables solicitadas son de forma positiva, ya que se busca dar soporte bibliográfico a la misma. Según, Hernández, R. (2008:11), señalan que, “las bases teóricas

deben orientar la investigación más no debe verse de manera aislada y es necesario buscar las interrelaciones que su tema de estudio tiene con otras áreas del conocimiento”. Para la realización de la investigación se consideró necesario el estudio de las siguientes Variables.

Riesgo

El riesgo es la probabilidad de obtener un resultado desfavorable como consecuencia de la exposición a un evento que puede ser casual, fortuito o inseguro. También, es la posibilidad de ocurrencia de un siniestro, el cual puede ser causado o no, directo o indirecto de una acción, sea este efecto de una imprudencia, impericia o negligencia de quien la realiza. En este sentido, Hodson, F. (2004: p.23), define el riesgo como:

El proceso mediante el cual se estima la forma, dimensión y características de los riesgos. El producto final de un análisis de riesgo puede ser una medida de la pérdida económica, las heridas o seres humanos, los daños al medio ambiente u otras pérdidas en términos de la posibilidad de los eventos que podrían causar tales pérdidas, la magnitud del daño y sus consecuencias..

Los estudios de evaluación de riesgos pueden realizarse sobre un proceso completo, una unidad, o escenario selecto. También pueden ser dirigidos hacia muertes fuera del sitio, daños ambientales y otras consecuencias. Aún cuando las comparaciones entre los diferentes tipos de peligros siempre permanecerán hasta cierto grado entre las suposiciones clave y la incertidumbre en varios estimados los cuales deben establecerse claramente para que el administrador de riesgos y los trabajadores o el público estén informados acerca de impactos potenciales en diferentes elecciones.

Riesgo Laboral

Salvador, H. (2006:p.26), define el riesgo laboral como:

Aquellos que se producen por el hecho o en ocasión del trabajo a través de dos manifestaciones: los accidentes y las enfermedades profesionales, cuyos efectos pueden generar situaciones de invalidez temporaria o permanente, y cuyas consecuencias pueden variar entre la curación, la huella de alguna secuela, e inclusive la posibilidad de que la víctima muera..

En este sentido, es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. El riesgo laboral se denominará grave o inminente cuando la posibilidad de que se materialice en un accidente de trabajo es alta y las consecuencias presumiblemente severas o importantes.

Clasificación de los Riesgos

Es evidente que en cualquier lugar de trabajo también existen diferentes riesgos: riesgos físicos, riesgos químicos, riesgos mecánicos, riesgos de altura, por gas, de origen eléctrico, de elevación, biológico, ergonómico, entre otros. Koluru,J. (2004:p.89) manifiesta sobre los tipos de riesgos están:

Físicos: ruido, estrés térmico, iluminación inadecuada, radiaciones ionizantes y no ionizantes, presión (disbáricos) y otros.

Químicos: por químicos que pueden ser asfixiantes, irritantes, cancerígenos, mutagénicos, teratogénicos y otros.

Biológicos: por productos derivados del cuerpo humano (sangre, orina, heces, saliva y otros), por animales, microorganismos en el ambiente y otros.

Disergonómicos y psicosociales: por condiciones inadecuadas en cuanto a carga postural, metabólica,

mental, levantamiento de carga, organizacionales y otras.

Es importante destacar , que la brigada motorizada de la Policía del Estado Carabobo está expuesta a riesgos asociados a caída de la moto, exposición a la vibración por irregularidades en el pavimento, exposición al sol así como a ruidos, ocasionándoles con esto, fracturas, dificultad respiratoria, dolores musculares, enfermedades genitales, insolación y problemas auditivos. Siendo las enfermedades más frecuentes los trastornos respiratorios y las enfermedades genitales debido a la exposición de los funcionarios a vibraciones permanentes en la moto, irregularidades en el pavimento, inhalación de monóxido de carbono, polvos tóxicos, stress todo esto se deriva por los largos recorrido que los funcionarios realizan, así como lo distante de las vías, lo que ocasionó los reposos.

A los fines de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT-2005) y su Reglamento, es muy importante que exista la evaluación de puestos de trabajo con la debida notificación de riesgos a cada trabajador y que éste firme en señal de conocimiento la carta de notificación de riesgo. Igualmente es primordial el adiestramiento que tenga o requiera el trabajador en la ejecución de sus funciones (16 horas trimestrales de capacitación).Según Ramírez, C. (2006:p.123) explica:

Que los riesgos físicos tienen su origen en los distintos elementos del entorno de los lugares de trabajo. La humedad, el calor, el frío, el ruido, etc. pueden producir daños a los trabajadores y los Riesgos químicos: Son aquellos cuyo origen está en la presencia y manipulación de agentes químicos, los cuales pueden producir alergias, asfixias, etc.

Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud del según sea la intensidad del tiempo de exposición. Es todo elemento que cuya presencia pueda aumentar la probabilidad de producir un daño o lesión ha quien este expuesto, ejemplo: como en el caso de estudio el personal que labora en la brigada motorizada de la Policía de Carabobo. Por su parte, los riesgos mecánicos, de altura y de origen eléctricos según el autor antes citado:

Son los que se producen por el uso de máquinas, útiles, o herramientas, produciendo cortes, quemaduras, golpes, etc. A su vez, el riesgo de altura: Se da cuando las personas trabajan en zonas altas, galerías o pozos profundos. En cuanto al Riesgo de origen eléctrico: Se produce cuando las personas trabajan con máquinas o aparatos eléctricos

Asimismo, existe el riesgo de incendio que se produce al trabajar en ambientes con materiales y elementos inflamables, por ejemplo cuando los funcionarios se han quemado con lesiones graves con el combustible de las unidades motorizadas de la Policía del Estado Carabobo. Dentro de los riesgos que se deben tomar en cuenta esta también el riesgo ergonómico, que según Ramírez, C. (2004:p.135) “aquella expresión matemática referida a la probabilidad de sufrir un evento adverso e indeseado (accidente o enfermedad) en el trabajo y condicionado por ciertos factores de riesgo ergonómico”. Serán factores de riesgo ergonómico aquel conjunto de atributos de la tarea o del puesto, más o menos claramente definidos, que inciden en aumentar la probabilidad de que un sujeto, expuesto a ellos, desarrolle una lesión o dañe su la salud ocupacional por ejemplo los funcionarios que laboran en la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo.

Habida cuenta, una vez que se han identificado los riesgos, el paso siguiente es proceder a su evaluación. Según Saita, S. (2006:89) expresa que; “evaluar quiere decir estimar en lo posible la gravedad potencial de los riesgos para poder implantar las medidas preventivas más adecuadas”.

A la hora de evaluar los riesgos se debe tener en cuenta dos factores por un lado, la probabilidad de que ocurra un hecho, y por otro, la gravedad que puede tener sobre una persona. Ramírez, C. (2004:p.145) sobre la Gravedad Potencial, la define como; “El resultado de la probabilidad de ocurrencia del daño, por la severidad del mismo”. A su vez, la probabilidad de que un riesgo aparezca es igual al nivel de deficiencias o concentración de agentes dañinos que existan en el entorno de trabajo, más el tiempo de exposición de la persona a esas deficiencias. Siendo este de gran importancia para identificar los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo.

Evaluación de los Riesgos

La evaluación de los riesgos constituye la base de partida de la acción preventiva, ya que a partir de la información obtenida con la valoración podrán adoptarse las decisiones precisas sobre la necesidad o no de acometer acciones preventivas. Esto quiere decir todas las empresas, establecimientos y explotaciones industriales deben establecer políticas de prevención de riesgos laborales, de esta forma orientar y evaluar técnicamente los riesgos en cada caso. Del mismo modo, Koluru, citado por Ramírez, C. (2004:p.30), señala:

La administración de riesgos de la seguridad: incluye tres (3) pasos esenciales: Identificación de Peligros, Evaluación de Peligros, Control de los Peligros. El resultado del estudio es que se identifiquen escenarios peligrosos, permitiendo la adopción de pasos adicionales para evaluar los riesgos e impedir y mitigar peligros".

De allí,, que los riesgos por sus características y complejidad, son verdaderamente extensos, pero es posible enmarcarlos según el tipo de trabajo y bajo las condiciones físicas, químicas y biológicas se realiza éste.

Según, Aquirde, A. (2004:290) explica:

Los índices de ausentismo a enfermedades comunes, reducen considerablemente la productividad y el desarrollo de las empresas, por lo que la higiene y seguridad en el trabajo es un renglón muy importante. La higiene se define como la "parte de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud y los medios de precaver las enfermedades"; en consecuencia, para aplicar la higiene en el trabajo se deberá observar, establecer y además, vigilar las condiciones que conlleven y ayuden a conservar y mantener un medio de trabajo lo suficientemente sano, y de esta manera evitar al máximo enfermedades que en un momento dado pueden transformarse en cuadros epidémicos o endémicos.

Por ello, es una obligación que la ley impone a patrones y a trabajadores y que también se debe organizar dentro de determinados cánones (m. Reglas) y hacer funcionar dentro de determinados procedimientos, para identificar los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales por ejemplo a los funcionarios de la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo.

Por otra parte, SiKich,S. (2005:23) comenta que una vez que los peligros son identificados, pueden evaluarse los riesgos que representa; el autor define, la evaluación de riesgos como:

El proceso mediante el cual se estima la forma, dimensión y características de los riesgos. El producto final de un análisis de riesgo puede ser una medida de la pérdida económica, las heridas o seres humanos, los daños al medio ambiente u otras pérdidas en términos de la posibilidad de los eventos que podrían causar tales pérdidas, la magnitud del daño y sus consecuencias.

Los estudios de evaluación de riesgos pueden realizarse sobre un proceso completo, una unidad, o escenario selectos. También pueden ser dirigidos hacia muertes fuera del sitio, daños ambientales y otras consecuencias. Por su parte, Rojas, R. (2005:p.173), puntualiza que la evaluación de riesgos:

Consiste en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un accidente y las consecuencias que el mismo generaría, con el fin de tomar decisiones en lo que respecta a el bienestar de y la seguridad de los trabajadores, terceros, instalaciones y medio ambiente, el cumplimiento de disposiciones legales, instalación de dispositivos de protección y establecer prioridades de desembolso de capital en mejoras de las instalaciones, etc.

Esto significa que, se evalúa la probabilidad de ocurrencia de accidentalidad con el fin de tomar decisiones encaminadas a buscar el bienestar de los trabajadores, la compañía y el medio ambiente, como es lógico esto genera gastos que se transforma en mejoras de las instalaciones.

Control de riesgos

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INSAPSEL) tiene como objetivo principal la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Y como principio básico establece que los riesgos hay que combatirlos en su origen. Esto siempre no se consigue y es necesario adoptar medidas, entre estas el control de riesgos. Según Ramírez, C. (2004:p.89) “Desde el punto de vista de las medidas de protección, cuando el riesgo no sea evitable, se debe proceder a su evaluación y a la adopción de las medidas de control de riesgos necesarias para reducirlo o eliminarlo”.

En relación con este tema, es importante destacar que entre estos principios generales se encuentra la adopción de controles de riesgos que antepongan la protección colectiva a la individual, es decir, que únicamente adopten medidas de protección individual frente a los riesgos, cuando la protección colectiva no sea eficaz. Según el autor antes citado; “El riesgo al que está expuesto un trabajador está en función de la probabilidad de que suceda un daño y también de las consecuencias que podría tener para su salud en caso de que se produjera”

En determinadas situaciones de riesgo higiénico, motivados por exposición de los trabajadores a sustancias contaminantes, el peligro estará en función de la naturaleza de los contaminantes y también de la cantidad, concentración y tiempo de contacto con ellos, por lo que disminuyendo, cualquiera de estos factores disminuirá el nivel de agresión. En estos casos habrá que determinar: La fuente que origina el contaminante, el recorrido del mismo hasta llegar al trabajador, el sistema de trabajo empleado en el proceso productivo, la protección que emplea el trabajador. Ahora bien, para la selección de las medidas de control según Koluru, J. (2004:p.45) se tienen tres posibles líneas de acción:

“Control de riesgos en el origen; Control de riesgos en el medio de transmisión; Control del riesgo sobre el propio sujeto expuesto al peligro”.

De allí, que los riesgos en el origen podemos controlarlos mediante. La selección de equipos y diseños adecuados, la sustitución de productos peligrosos por otros que entrañen menor peligro, aislamiento o confinamiento del proceso: Si no se puede evitar la emisión de un agente, al menos es conveniente minimizar su expansión en la medida de lo posible, acotando y cerrando el espacio donde se produce, de forma que afecte al menor número de trabajadores posible. En este caso, se pueden adoptar medidas complementarias, como la señalización y restricción de entrada a estos lugares, para asegurar un menor número de trabajadores expuestos y, por tanto, un mejor control del riesgo.

Salud

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2008:p.45), define a la salud como; “El estado de completo bienestar físico, mental y social. Es decir, el concepto de salud trasciende a la ausencia de enfermedades y afecciones”. En otras palabras, la salud puede ser definida como el nivel de eficacia funcional y metabólica de un organismo a nivel micro (celular) y macro (social), o sea el conjunto de comportamientos que desarrolla una persona, puede ser beneficioso o nocivo para la salud. Por ejemplo, un individuo que mantiene una alimentación equilibrada y que realiza actividades físicas en forma cotidiana tiene mayores probabilidades de gozar de buena salud. Por el contrario, una persona que come y bebe en exceso, que descansa mal y que fuma, corre serios riesgos de sufrir enfermedades evitables. Según la Organización antes citada:

En grandes rasgos, la salud puede dividirse en salud física y salud mental, aunque en realidad son dos aspectos interrelacionados. Para el cuidado de la salud física, se recomienda la realización frecuente y regular de ejercicios, y una dieta equilibrada y saludable, con variedad de nutrientes y proteínas

De allí, que la salud mental, hace referencia al bienestar emocional y psicológico en el cual un ser humano puede utilizar sus capacidades cognitivas y emocionales, desenvolverse en sociedad y resolver las demandas cotidianas de la vida diaria.

Salud Ocupacional

Es importante destacar que dicha Organización Mundial de la Salud –OMS, (2008:69), define a la salud ocupacional como: “una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo”. La salud ocupacional tiene como objetivos prevenir accidentes y las enfermedades profesionales, proteger a los trabajadores de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeñan, y establecer condiciones del medio ambiente adaptadas a las condiciones y capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores.

Enfermedades Ocupacionales

Hechas las consideraciones anteriores, Cáceres, C. (2008:p.120), define las enfermedades ocupacionales como:

Es el estado patológico contraído con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador se encuentra obligado a trabajar y aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, agentes químicos, agentes biológicos, factores psicológicos y

emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes, contraídos en el ambiente de trabajo.

La enfermedad ocupacional, laboral o profesional, es toda condición patológica inducida por el trabajo continuado (por ejemplo: ejercicio excesivo, exposición a factores de riesgo inherentes a los productos empleados). Por ejemplo en el ejercicio de las labores de patrullaje de los motorizados de la Policía del Estafo Carabobo.

Accidentes de Trabajo

Rojas, R. (2005:79), puntualiza que los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales “son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social”. En consideración a lo anterior, la administración y la gerencia de toda compañía deben asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro. Salaya S. (2007:p.58), señala que:

Los principios fundamentales para la prevención de accidentes es una disciplina basada en los principios básicos, que constituyen los soportes de los conocimientos y las técnicas modernas destinadas a eliminar los accidentes de trabajo. Estos principios son: El interés y la participación activa de todos los trabajadores, desde el más alto directivo de una empresa hasta el más humilde de los trabajadores; Conocer las causas de los accidentes y tomar

medidas correctivas destinadas a controlar y eliminar las causas indicadas .

Así mismo, Gracia, G. (2004:p.227), señala: “Se trata de técnicas de análisis críticos que no recurren al análisis numérico; su objetivo es riesgo; efecto: incidentes y accidentes cuando se materializan los riesgos; causa: orígenes o fuentes de los riesgos.” Es una técnica de análisis, no numérico que tiene como objetivo estudiar el efecto y la causa cuando se materializa el riesgo.

Prevención de Riesgos

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, por su parte, Rojas, R. (2005:p.34) comenta que la prevención de riesgos “trata de las condiciones de seguridad que faciliten información sobre cómo conducir a las personas hacia los actos seguros en el trabajo”, la prevención de riesgos puede asociarse a la preparación de alguna medida defensiva para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra. En otras palabras, ante una situación o actividad que es inherentemente riesgosa por sus propias características, la prevención de riesgos evita que los elementos, fenómenos o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Gestión preventiva de accidentes laborales

La prevención, de accidentes es una expresión con la que se hace referencia al papel determinante que juega la conducta de los individuos en las causas de los siniestros laborales frente al papel, también importante, que tienen las condiciones materiales en las que se desarrolla el trabajo. A tal efecto, Sikich,S. (2005:p.12) comenta que:

La gestión preventiva de accidente laboral es una la planeación de la administración de emergencias y crisis es un proceso continuo, no un acontecimiento de una sola vez. Aún cuando el producto más importantes de este proceso es el establecimiento de las capacidades, los planes por escrito y los documentos de apoyo, desarrollados durante el proceso de planeación, son decisivos para la coordinación efectiva del programa.

Resulta claro, que la gestión preventiva debe estar bien informada de los programas de emergencias y los procedimientos seguros de trabajo, los cuales deben poseer habilidades efectivas de administración y comunicación, y se le deben asignar el tiempo y los recursos necesarios para poner en práctica en una forma efectiva las responsabilidades de la gestión.

Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

El sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales puede llegar a ser un motor de funcionamiento casi autónomo que le permita a cualquier empresa llegar a criterios de excelencia en la eliminación de riesgos y accidentes, obtención de beneficios por la reducción costes, mejora del clima laboral, satisfacción laboral, entre otros, y todo ello con la mínima inversión, Sikich, S. (2005:p.20), la define como él:

Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales en los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado.

Dentro de este orden de ideas, los problemas más usuales de los que debe ocuparse la salud ocupacional son las fracturas, cortaduras y distensiones por accidentes laborales, los trastornos por movimientos repetitivos, los problemas de la vista o el oído y las enfermedades causadas por la exposición a sustancias antihigiénicas o radioactivas, por ejemplo. También puede encargarse del estrés causado por el trabajo por las relaciones laborales. Permitiendo establecer las actividades necesarias para la protección de la seguridad y la salud de todos los trabajadores de la empresa, una vez realizada la evaluación, se deberá especificar e implementar medidas y acción a seguir con los riesgos importantes e intolerables.

Análisis de riesgos en el trabajo

Bartell, B. (1999:20), menciona que el análisis de riesgo de trabajo (A.R.T.) es:

Un proceso que se usa para desarrollar prácticas o procedimientos de trabajo seguro. Es un análisis sistemático de cada tarea de una actividad laboral que especifica un procedimiento detallado que los trabajadores puedan seguir paso a paso e identificar los peligros potenciales y la manera cómo evitarlos. .

La cantidad de detalles contenida en un Análisis de riesgo en el Trabajo debe ser compatible con la tarea que va a realizarse, debe ser lo suficientemente detallado para guiar al empleado a través de toda la actividad del trabajo. También Bartell, B. (1999:p.22), hace referencia a que:

Existen cuatro etapas básicas para la elaboración de un análisis riesgo de trabajo, las cuales son:

seleccionar el trabajo para analizarse, dividir la tarea en pasos sucesivos, identificar los peligros y los accidentes potenciales, y por último desarrollar maneras de eliminar los peligros y los accidentes potenciales”.

Por ello, cuando se comienza a desarrollar un análisis de riesgo en el trabajo, inicia con los trabajos de menor complejidad procurando en lo posible que el Análisis de Riesgo de Trabajo sea simple y concreto, una vez que se haya completado el mismo se pueden ampliar las tareas más complicadas o actividades de mayor peligro. Por otra parte, SiKich, S. (2005:23) comenta que una vez que los peligros son identificados, pueden evaluarse los riesgos que representa; el autor define, la evaluación de riesgos como:

El proceso mediante el cual se estima la forma, dimensión y características de los riesgos. El producto final de un análisis de riesgo puede ser una medida de la pérdida económica, las heridas o seres humanos, los daños al medio ambiente u otras pérdidas en términos de la posibilidad de los eventos que podrían causar tales pérdidas, la magnitud del daño y sus consecuencias. .

Los estudios de evaluación de riesgos pueden realizarse sobre un proceso completo, una unidad, o escenario selectos. También pueden ser dirigidos hacia muertes fuera del sitio, daños ambientales y otras consecuencias. Un análisis de riesgo aplicado a la salud ocupacional debe contar con los elementos básicos para cumplir con estos objetivos, los cuales incluyen datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas para evitarlos.

Bases Legales

Las bases legales son organismos, principios, leyes, criterios y normas formuladas, cuyo objetivo es el de controlar el riesgo de accidentes y daños, tanto a las personas como a los equipos y materiales que intervienen en el desarrollo de toda actividad productiva. Entre los organismos y Leyes nacionales más importantes dedicados a promover la Seguridad Industrial en Venezuela se encuentran: En primer lugar, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005), y la Ley Orgánica del Trabajo 1999-2012 (LOT) y las Normas Covenim.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en la cual se establecen fundamentos basados en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de la salud pública:

Artículo 86. Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social.

El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección.

Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del

Estado. Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial.

De allí, que el Estado Venezolano tiene como atribución crear y ejercer la rectoría del Sistema de Seguridad Social con las siguientes características: universal, integral, solidario, unitario, eficiente, participativo, de contribuciones directas e indirectas, y también tiene la responsabilidad de garantizar la efectividad del derecho a la seguridad social.

Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona puede obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo.

La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

En Venezuela que el trabajo es un hecho social y que la relación laboral existe cuando una persona presta su servicio para otra, quien lo recibe, mediante una contraprestación en dinero, que es la remuneración, lo que ha querido fijarse, es precisamente un vínculo que trasciende a la propia esfera individual de los sujetos vinculados, para constituir un asunto que interesa a todos. En otras palabras, el trabajo se reputa un hecho social, puesto que la sociedad está interesada en que las condiciones de los trabajadores sean dignas y adecuadas, ya que siendo

Venezuela un país en desarrollo, esas condiciones constituyen parte de los objetivos del Estado venezolano, para lograr sus metas de prosperidad y avance de su población, fines últimos que encierra el bien común.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005), establece en los:

Artículo 10. El ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo formulará y evaluará la política nacional destinada al control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, la restitución de la salud y la rehabilitación, la capacitación y reinserción laboral, así como la promoción de programas para la utilización del tiempo libre, descanso y turismo social y del fomento de la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas a tales efectos.

Dicho ministerio, a tales efectos, realizará consultas con las organizaciones representativas de los empleadores y empleadoras, de los trabajadores y trabajadoras, organismos técnicos y académicos, asociaciones de trabajadores y trabajadoras con discapacidad y otras organizaciones interesadas. La relación del artículo señalado, con la presente investigación es que ambos van dirigidos a la preservación de la salud e integridad de los trabajadores promoviendo el mayor sentido de colaboración y responsabilidad mutua entre la industria, patrono y trabajador. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005), también establece en los:

Artículo 59. A los efectos de la protección de los trabajadores y trabajadoras, el trabajo deberá desarrollarse en un ambiente y condiciones adecuadas de manera que:

Ordinal 1. Asegure a los trabajadores y trabajadoras el más alto grado posible de salud física y mental, así como la protección adecuada a los niños, niñas y adolescentes y a las personas con discapacidad o con necesidades especiales.

Ordinal 2. Adapte los aspectos organizativos y funcionales, y los métodos, sistemas o procedimientos utilizados en la ejecución de las tareas, así como las maquinarias, equipos, herramientas y útiles de trabajo, a las características de los trabajadores y trabajadoras, y cumpla con los requisitos establecidos en las normas de salud, higiene, seguridad y ergonomía.

Ordinal 3. Preste protección a la salud y a la vida de los trabajadores y trabajadoras contra todas las condiciones peligrosas en el trabajo.

Ordinal 4. Facilite la disponibilidad de tiempo y las comodidades necesarias para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, consumo de alimentos, actividades culturales, deportivas; así como para la capacitación técnica y profesional.

Ordinal 5. Impida cualquier tipo de discriminación.

Ordinal 6. Garantice el auxilio inmediato al trabajador o la trabajadora lesionada o enfermo.

Ordinal 7. Garantice todos los elementos del saneamiento básico en los puestos de trabajo, en las empresas, establecimientos, explotaciones o faenas, y en las áreas adyacentes a los mismos.

El mencionado artículo, así como el presente trabajo, están dirigidos a la promoción de responsabilidades relativas a la elaboración de políticas relacionadas con la salud, seguridad e integridad del personal de las empresas. Es de mencionar La Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y trabajadoras. (LOTTT) 2012, que expresa en estos Artículo lo siguiente.

Artículo 43. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, y son responsables por los accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios y becarias en la entidad de trabajo, o con motivo de causas relacionadas con el trabajo. La responsabilidad del patrono o patrona se establecerá exista o no culpa o negligencia de su parte o de los trabajadores,

trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios o becarias, y se procederá conforme a esta Ley en materia de salud y seguridad laboral.

Este Artículo tiene como referencia de garantizar y proteger a los trabajadores y de las trabajadoras una de las contingencias que más influencia tienen sobre los trabajadores y la cual se materializa en la población laboral, donde se le da responsabilidad a la parte patronal sobre nuestros accidente laboral en todos sus ámbitos.

Artículo 44. Los patronos o patronas están en la obligación de garantizar que los delegados y delegadas de prevención dispongan de facilidades para el cumplimiento de sus funciones, y que los comités de salud y seguridad laboral cuenten con la participación de todos y todas sus integrantes, y sus recomendaciones sean adoptadas en la entidad de trabajo.

Tiene que existir todo este mecanismo que refleja este artículo para así lograr una buena convivencia en el medio ambiente del trabajo en general y se pueda garantizar o mejorar el área laboral en cuanto a la prevención de riesgos o enfermedades ocupacionales y no solo que este comité se encargue de la responsabilidad y pago de las indemnizaciones por los riesgos que sufren los trabajadores, igualmente la cobertura y preocupación de la Seguridad Social, no logra poner a salvo a los hombres, mujeres y jóvenes que constituyen la masa laboral activa de las secuelas degradantes e inmerecidas, que significan las incapacidades bien parciales, temporales o absolutas y permanentes que materializan los riesgos y consecuencias de los accidentes y enfermedades profesionales.

Artículo 45. Para los fines de esta Ley se entenderá por entidad de trabajo lo siguiente:

Ordinal 1. La empresa o unidad de producción de bienes o servicios constituida para realizar una actividad económica de cualquier naturaleza o importancia.

Ordinal 2. El establecimiento o la reunión de medios materiales y de trabajadores y trabajadoras permanentes que laboran en un mismo lugar, en una misma tarea, de cualquier naturaleza o importancia, y que tienen una dirección técnica común.

Ordinal 3. Toda combinación de factores de la producción sin personalidad jurídica propia, ni organización permanente que busca satisfacer necesidades y cuyas operaciones se refieren a un mismo centro de actividad económica.

Ordinal 4. Toda actividad que envuelva la prestación del trabajo en cualquiera condiciones.

Ordinal 5. Los órganos y entes del Estado prestadores de servicio.

En el presente artículo se refleja claramente lo que son los sitios de trabajo conformado y refrenado en la presente ley garantizando así el lineamiento. Para el trabajador en cuanto a las entidades de trabajo en la que se encuentra y los inherentes que significa el desarrollo de cualquier actividad, encuadrada dentro de la relación de trabajo. Por su parte, la Ley Orgánica del Trabajo 1999 (LOT) la cual establece en el Artículo 561:

Se entiende por accidente de trabajo todas las lesiones funcionales o corporales, permanentes o temporales, inmediatas o posteriores, o la muerte, resultantes de la acción violenta de una fuerza exterior que pueda ser determinada y sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo. Será igualmente considerada como accidente de trabajo toda lesión interna determinada por un esfuerzo violento, sobrevenida en las mismas circunstancias.

La relación de este artículo con el presente estudio, es que establecen los principios más importantes para la prevención de accidentes así como la identificación de los mismos, obligando a las empresas a establecer reglas guías que indiquen lo que debe hacerse para prevenir accidentes. El citado artículo, así como la presente investigación, están dirigidos a la

promoción de responsabilidades relativas a la elaboración de políticas relacionadas con la salud, seguridad y el bienestar de los integrantes de las empresas. Artículo 20: Obligaciones de los trabajadores:

Prevenir cualquier condición insegura. Usar, reclamar aceptar y mantener en buenas condiciones los implementos de seguridad. Hacer buen uso y cuidar de las interacciones de la empresa. Acatar las instrucciones, advertencias y enseñanzas que se le impartieren en materia de higiene y seguridad.

El artículo hace mención, que todos los trabajadores tienen una responsabilidad general en cuanto a sus acciones dentro de la organización así como con sus compañeros de trabajos. También es de mencionar, la Norma Técnica 01-2008, establece los requisitos mínimos para diseñar, elaborar, implementar y evaluar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual garantizará a las trabajadoras y los trabajadores de cualquier centro de trabajo, con especial énfasis en aquellos más vulnerables a los procesos peligrosos (embarazadas, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con VIH o Sida, entre otros), condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.

Esta norma es aplicable a todos los trabajos efectuados, bajo relación de dependencia, por cuenta de una empleadora o empleador, cualquiera sea su naturaleza, el lugar donde se ejecute, persiga o no fines de lucro, sean públicas o privadas y en general toda prestación de servicios personales, donde haya empleadora o empleador, trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere la forma que adopte, dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Así como la fase legal también se centró en la revisión y aplicación de normas y leyes nacionales e internacionales, para la identificación de los índices de gestión de accidentalidad dentro del plan de seguridad, higiene y, además establecer las concentraciones permisibles de exposición de los trabajadores en las áreas de trabajo, basado en la obligatoriedad de las Normas COVENIN VENEZOLANAS (SENCAMER, Resolución No. 044, Gaceta Oficial No. 36.450, de fecha 11/05/98):

COVENIN 1565:95, Ruido ocupacional o niveles permisibles y criterios de evaluación.

COVENIN 2254:95, Calor y frío. Límites máximo permisibles en lugares de trabajo.

COVENIN 2253:93, Concentraciones máximas permisibles en lugares de trabajo. Límites de exposiciones biológicas y químicas.

COVENIN 2273:85, Principios disergonómicos de la concepción de los Sistemas de trabajo.

COVENIN 2237:85, Ropa, equipos y dispositivo de protección personal

Es de mencionar que esta normas COVENIN es la Comisión Venezolana de Normas Industriales. La cual se encargado de velar por la estandarización y normalización bajo lineamientos de calidad en Venezuela estableciendo los requisitos mínimos para la elaboración de procedimientos, materiales, productos, actividades y demás aspectos que estas normas rigen. Con la finalidad de garantizar el control y prevención en cuanto a los lineamientos para la realización de un trabajo y sus seguridad estándar para un buen desenvolvimiento Laboral y de Producción.

Definición de Términos

Accidente laboral. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

Análisis de riesgos: Es la utilización sistemática de la información disponible para identificar los peligros y estimar los riesgos a los trabajadores.

Control de riesgos: Es el proceso de toma de decisión para tratar y/o reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

Criterio de actuación en prevención de riesgos laborales: Son los indicadores de gestión que permiten a la organización determinar el grado de aquélla y para lograr el nivel de cumplimiento de su política de prevención.

Enfermedad ocupacional.- Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad.

Evaluación de riesgo: Proceso mediante el cual los resultados de un análisis de riesgo son utilizados para tomar decisiones, ya sea a través de clasificación relativa de estrategia de reducción del riesgo o mediante comparaciones con los objetivos del riesgo.

Factores de riesgos.- Agentes de naturaleza física, química, biológica o aquellas resultantes de la interacción entre el trabajador y su ambiente laboral, tales como psicológicos y ergonómicos, que pueden causar daño a la salud.

Inspección: Son las actividades encaminadas a la medición, examen, ensayo o contrastación con un patrón de una o varias características del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales de la organización.

Medicina ocupacional.- Parte de la Medicina que se encarga de evaluar la salud de los trabajadores afectada por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgos presentes en el ambiente laboral.

Medidas de prevención.- Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños.

Peligro. Amenaza de accidente o de daño para la salud.

Política de prevención: Son las directrices y objetivos generales de una organización relativos a la prevención de riesgos laborales tal y como se expresan formalmente por la dirección.

Responsabilidad social. Es la responsabilidad que pueden cultivar las personas, instituciones, empresas, para promover el bienestar integral de la sociedad en su conjunto, local o globalmente.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÒGICO

Toda vez que se ha formulado el problema de investigación, delimitado sus objetivos y asumir las bases teóricas que orientarán el sentido de la misma de manera precisa, para indicar el tipo de datos que se requiere indagar, se deben seleccionar los distintos métodos y las técnicas que posibilitarán obtener la información requerida.

Naturaleza de Investigación

En el presente estudio se plantea la necesidad de proponer lineamientos para mejorar y reducir los riesgos en el trabajo y la incidencia de enfermedades laborales en la Brigada Motorizada, por lo que es aplicada. Tamayo y Tamayo, M.(2004:53) Indica sobre este tipo de investigación que: “Es el estudio y aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias y características concretas. Esta forma de investigación se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías”.

Ahora bien según el nivel de conocimiento estuvo sustentado en un trabajo descriptivo, según Bisquera R. (2006:66), define la investigación descriptiva como “aquella que trabaja sobre las realidades encontradas a explicar fenómenos o circunstancias y determinar principalmente las modalidades de formación, estructuración o de cambios, así como su relación con otros fenómenos”.

La presente investigación será descriptivo por cuanto permitirá la identificación y caracterización de las actividades que se desarrollan en el área de servicio médico de la Policía de Carabobo, con la finalidad de detectar los hechos que la conforman y aportar una alternativa de

solución viable a un problema que afecta la mencionada institución, detallando la problemática existente en la Brigada Motorizada.

Al proponer, mejoras para la reducción de los riesgos en el trabajo y las incidencias de enfermedades ocupacionales en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, basado en la normativa venezolana, el trabajo se tipifica como una investigación de campo, ya que recoge condensadamente la información sobre los hechos, y disposiciones legales y se propone ampliar y profundizar estudios acerca de la salud ocupacional de los funcionarios de la Brigada Motorizada en la institución antes mencionada.

Al respecto, Arias, F. (2008:48), expresa que la investigación de campo. "Consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna. Esto permite indagar los efectos de la interrelación entre diferentes tipos de variable sociológicas educativas". Dentro de este marco, la presente investigación es de campo, ya que la información es recolectada en el lugar de donde ocurren los hechos es decir, del área de servicio médico de la Policía de Carabobo. Así mismo, cuenta con un apoyo documental, Tamayo y Tamayo, M. (2004:p.65), asegura:

La investigación documental es la que se realiza, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie, como la investigación bibliográfica, la cual se basa en la consulta de libros, artículos o ensayos de revistas, periódicos y documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, entre otros.

En la presente se fundamenta en la revisión bibliográfica del tema para conocer los factores de riesgo en el trabajo, las incidencias en las enfermedades ocupacionales del personal y la búsqueda, recopilación,

organización, valoración, crítica e información bibliográfica sobre la temática, lo cual permite una visión panorámica del problema en estudio.

Población

Todo estudio requiere de datos que aporten información para su posterior análisis, para ello es preciso definir estas fuentes, entendiéndose por población, según Polit, D. (1991:261), afirman que la población: “Es toda aquella agregación o cúmulo de casos que cumple un conjunto de predominados criterios”. Atendiendo al criterio señalado por el autor citado, la población para el presente estudio la conforma una población de tipo finita, en la medida, que está constituida por un determinado número de elementos, que en relación a este trabajo está limitada a ciento cincuenta y cuatro unidades o personas. Todos ellos integran el Personal de la Brigada Motorizada de la institución objeto de estudio. En el cuadro 1 se señala la población que comprende la presente investigación.

Cuadro Nº 1
Población Brigada Motorizada, Policía del estado Carabobo

Sujetos	Cantidad
Jefe de la Brigada	01
Coordinador Operativo	01
Oficial por zona	05
Sub-oficial por zona	05
Funcionarios Motorizados Zona Norte	25
Funcionarios Motorizados Zona Centro	20
Funcionarios Motorizados Zona Sur	25
Funcionarios Motorizados Zona Industrial	20
Funcionarios Motorizados Zona Occidental	25
Oficial de Servicio	03
Auxiliar de Servicios	03
Sustanciòn de Documentos	03
Sub-oficial de Recepción	02
Custodia de Detenidos	04
Despacho de Documentos	02
Escolta de Emergencias	10
Total	154

Fuente: Pérez (2014)

Muestra

Ahora bien, una vez determinada la población, fue necesario ubicar la muestra, ella es una parte del universo, es decir, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento de la población. Tamayo y Tamayo, M. (2004.115), la define la muestra como: “La selección de algunos elementos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual están formados”.

A su vez, la selección de la muestra, fue de tipo intencional, para lo cual Sabino, C. (2008.135) cita que: “En la Muestra intencional, las unidades se eligen en forma arbitraria, designando a cada unidad según características que para el investigador resulten de relevancia”. Se empleó, por lo tanto, el criterio y la opinión personal de autor para identificar aquellos elementos que deben ser incluidos en la muestra. Se basó como criterio la antigüedad en la función de motorizado (más de 10 años), las zonas de patrullaje por sector.

Cuadro Nº 2
Muestra Brigada Motorizada, Policía del estado Carabobo

Sujetos	Cantidad
Jefe de la Brigada	01
Coordinador Operativo	01
Funcionarios Motorizados Zona Norte	14
Funcionarios Motorizados Zona Centro	11
Funcionarios Motorizados Zona Sur	14
Funcionarios Motorizados Zona Industrial	09
Funcionarios Motorizados Zona Occidental	09
Total	59

Autor: Pérez (2014)

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según, la teoría de Arias,(2008:53) las técnicas de recolección de información “son las distintas formas o maneras de obtener información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (cuestionario o entrevista), el análisis documental, análisis de contenido,.” .

Para llevar a cabo el presente trabajo de grado, se utilizó como técnicas de recolección de datos, la observación directa, y la encuesta. En este orden de ideas, Sabino, C. (2008:28), define la observación directa “como la forma o manera presencial de narrar los hechos que ocurren en un determinado espacio o lugar”. La observación directa permitió demostrar los problemas en cuanto a los aspectos que conlleva a mejorar los riesgos en el trabajo basado en mejoras para reducir los riesgos en el trabajo y la aparición de enfermedades laborales, con la finalidad de minimizar las enfermedades ocupacionales, en la Brigada Motorizada de la Policía de Carabobo.

En este contexto, la observación se realizó en la institución antes mencionada, la misma, sirvió para detectar el desarrollo de las actividades que se realizaron en el Departamento de Operaciones y poder ofrecer una solución viable al problema que presenta en la Brigada Motorizada. Dentro de este contexto, Hurtado R. (2006:90) afirma lo siguiente: “La encuesta es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales, puede ser individual o colectiva”.

Es el medio constituido por una serie de preguntas que sobre un determinado aspecto se formulan a las personas que se consideran relacionadas con el mismos. Así mismo, estará basada en preguntas

directas de fácil comprensión para el encuestado. En otro orden de ideas, Sabino (2008:53), define los instrumentos para la recolección de información, “como los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información. Ejemplo: formato de cuestionario, guías de entrevista, revisión documental, escala de aptitudes u opinión, lista de cotejo.” Ahora bien, los Instrumentos que se emplearan para la recolección de datos serán la lista de cotejo. Así mismo la escala de likert con unas preguntas y respuestas, Según Hurtado, R. (2006) asevera que:

La escala de Likert (también denominada método de evaluaciones sumarias) se denomina así por Rensis Likert, quien publicó en 1932 un informe donde describía su uso. Es una escala psicométrica comúnmente utilizada en cuestionarios y es la escala de uso más amplio en encuestas para la investigación, principalmente en ciencias sociales. Al responder a una pregunta de un cuestionario elaborado con la técnica de Likert, se especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración(pag.91).

De allí, que el instrumento de recolección de datos será un cuestionario de forma de Escala con la suma de las respuestas de los elementos del cuestionario.

Validez

La validez de un instrumento utilizado para llevar a cabo la recolección de la información tiene que ver con el grado en que el mismo lo que desea medir. Al respecto, Bisquera, R. (2006:236) señala, “La validez indica la capacidad de la escala a medir las cualidades para los cuales han sido construido y no otros parecidos”. Para la validación del instrumento (cuestionario), el investigador tomará como base el juicio de tres (03) expertos, se entregara a c/u de los expertos una copia del trabajo especial de grado con el cuadro matriz donde el experto deberá verificar que los objetivos de la investigación guardan coherencia y

correspondencia con los indicadores e ítems que se establece en el cuadro matriz.

Confiabilidad

Según Hernández, R. (2003:382), “La confiabilidad es el grado en el cual su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados. Se determina coeficiencia de confiabilidad, los cuales varían entre 0 y 1 (0 = nula confiabilidad, 1 = total confiabilidad)”. En otras palabras, la confiabilidad, guarda relación con el procedimiento que se realiza para determinar el grado de efectividad que tiene el instrumento de recolección de datos.

Para realizar el cálculo de confiabilidad del instrumento de recolección de datos a los resultados de la prueba piloto se utilizara el coeficiente de confiabilidad Kuder & Richardson (ítems dicotómicos) que permitió establecer una correlación proporcional de aciertos y desaciertos y la variantes del total de los aciertos. A través de esta técnica se lograra calcular la confiabilidad con una sola aplicación del instrumento por lo que no requerirá el diseño de pruebas paralelas.

$$K_{R_{20}} = \left[\frac{K}{K - 1} \right] * \left[1 - \frac{\sum P * Q}{V_t} \right]$$

Donde:

KR20= Coeficiente de Confiabilidad Kuder y Richardson

K= Numero de Ítems

P= Respuestas Positivas

Q= Respuestas Negativas

Vt= Varianza Total

<

Una vez realizado el procedimiento de confiabilidad del instrumento, el valor obtenido se ajustara a la escala de discriminación, donde se disgrega el índice que corresponde al instrumento. Al respecto, Ruiz R. (2001:29) afirma “la discriminación es el poder de un reactivo para separar a aquellos sujetos que tienen dominio de rango que mide

cada ítem, en comparación con aquellos que no tienen tal dominio”. Asimismo, el autor antes citado presenta la escala para evaluar el índice de confiabilidad, como se muestra en el cuadro.

Cuadro N° 3 Escala de Confiabilidad

Escala coeficiente	Índice Criterio
0.81 a 1.00	Muy Alto
0.61 a 0.80	Alto
0.41 a 0.60	Moderado
0.21 a 0.40	Bajo
0.1 a 0.2	Muy Bajo

Fuente: Ruiz (2001)

Una vez establecida la confiabilidad del Instrumento se procederá a presentar los resultados obtenidos en el cuadro representativo N° 3 de la frecuencia de la respuesta de cada Ítems y su porcentaje

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis de resultados contiene la información encontrada durante el proceso de investigación. Esta información fue analizada de manera tal que guiaran hacia la consecución de los objetivos planteados en el capítulo I. Exponiendo los resultados obtenidos de la técnica de recolección de datos. Estos resultados se presentan ordenados con sus respectivos análisis, de manera que el lector no tenga confusión alguna.

Es importante destacar que en los Trabajos de Grado fundados en la modalidad de campo, los resultados acceden a nivel efectivo, donde se muestran, examinan e interpretan de modo ordenado, con el apoyo instrumentos utilizados (Cuadros, gráficos, tablas, etc.), y en función de los objetivos y la operacionalización de los mismos. También, en los trabajos de investigación bajo la modalidad de campo, la organización de los resultados es muy variable y está condicionada por la naturaleza del tema, los objetivos que se aspiran alcanzar y la metodología utilizada para lograrlos.

Ítem N° 1 ¿En el desempeño de sus funciones los funcionarios manifiestan fatiga visual, dificultad para concentrarse, cefalea, problemas auditivos, así como dermatitis?

Cuadro N° 4.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	30	51%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	12%
TOTAL	59	100%

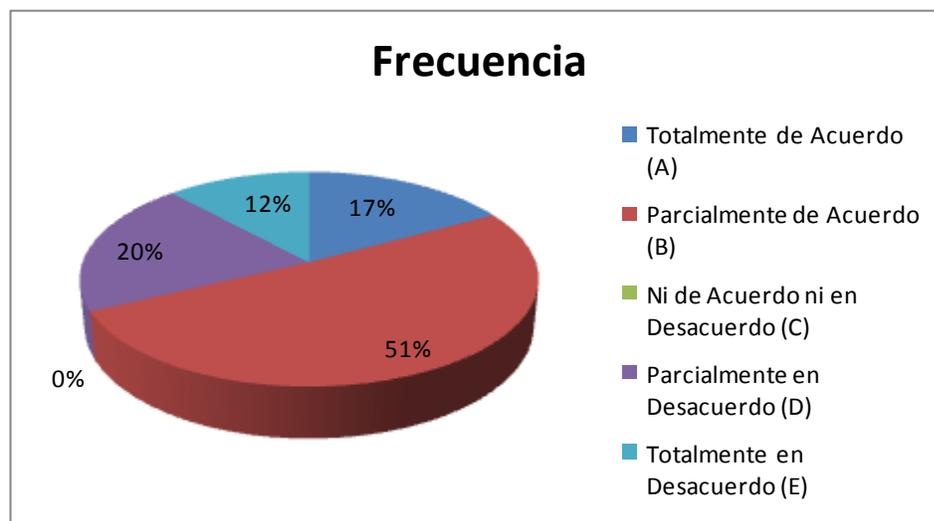


Gráfico 1.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 61% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que en el desempeño de sus funciones manifiestan fatiga visual, dificultad para concentrarse, cefalea, problemas auditivos, así como dermatitis. lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 2 ¿Los trabajadores de la brigada motorizada se ven afectados por enfermedades respiratorias, alergias o enfermedades infecciosas?

Cuadro N° 5.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	40	68%
Parcialmente de Acuerdo (B)	10	17%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	8	14%
Totalmente en Desacuerdo (E)	1	1%
TOTAL	59	100%

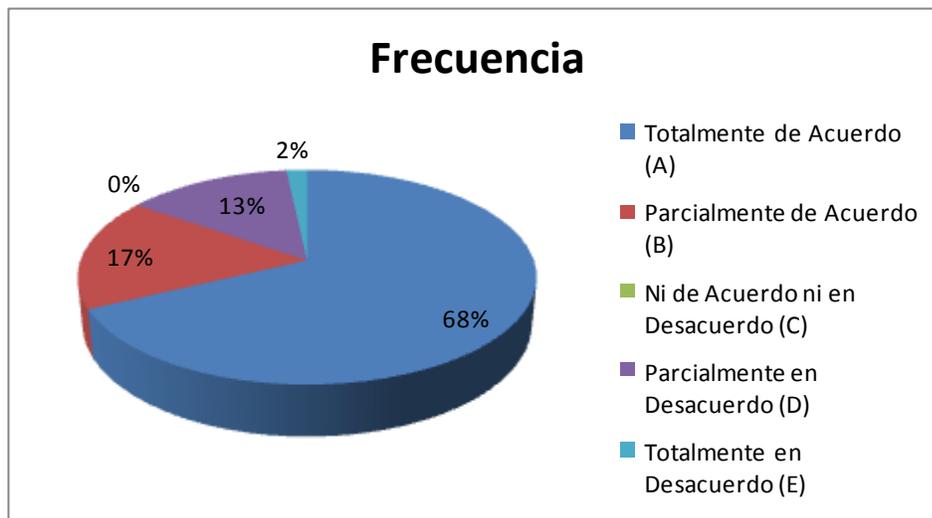


Gráfico 2.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: La mayoría de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que Los trabajadores de la brigada motorizada se ven afectados por enfermedades respiratorias, alergias o enfermedades infecciosas. Lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 3 ¿En su jornada laboral debe manipular sustancias que por su exposición puede provocar afecciones como asma ocupacional, Intoxicación por sustancias?

Cuadro N° 6.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	30	51%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	12	20%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	12%
TOTAL	59	100%

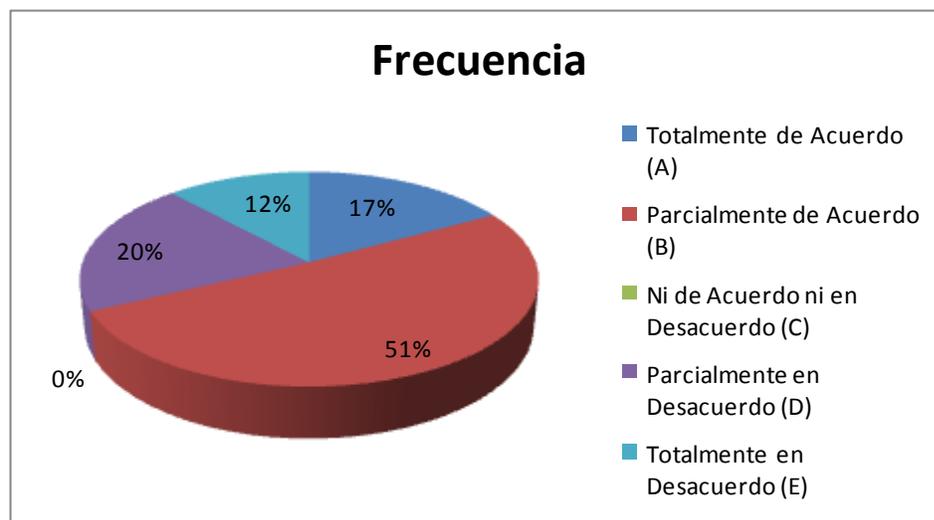


Gráfico 3
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: La mayoría de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que en su jornada laboral debe manipular sustancias que por su exposición puede provocar afecciones como asma ocupacional, Intoxicación por sustancias. Evidenciando riesgos de enfermedades.

Ítem N° 4 ¿ La manipulación del equipo de trabajo puede producir fatiga física o lesiones como contusiones, cortes, heridas, hernia discal, fracturas y lesiones musculo esqueléticas en zonas sensibles como son los hombros, brazos, manos y espalda.?

Cuadro N° 7.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	30	51%
Parcialmente de Acuerdo (B)	26	44%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	1	2%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0
TOTAL	59	100%

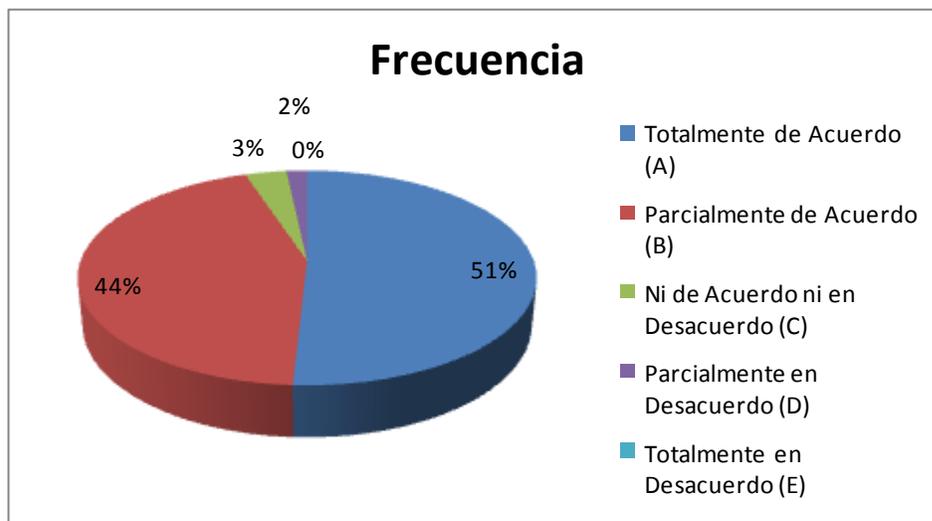


Grafico 4.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 95% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que la manipulación del equipo de trabajo puede producir fatiga física o lesiones como contusiones, cortes, heridas, hernia discal, fracturas y lesiones musculo esqueléticas en zonas sensibles como son los hombros, brazos, manos y espalda. Lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 5 ¿ En la brigada motorizada las reacciones nocivas tanto físicas como emocionales que concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador, generan la ira, discusiones creando situaciones de estrés laboral?

Cuadro N° 8.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	50	85%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	4	7%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	59	100%

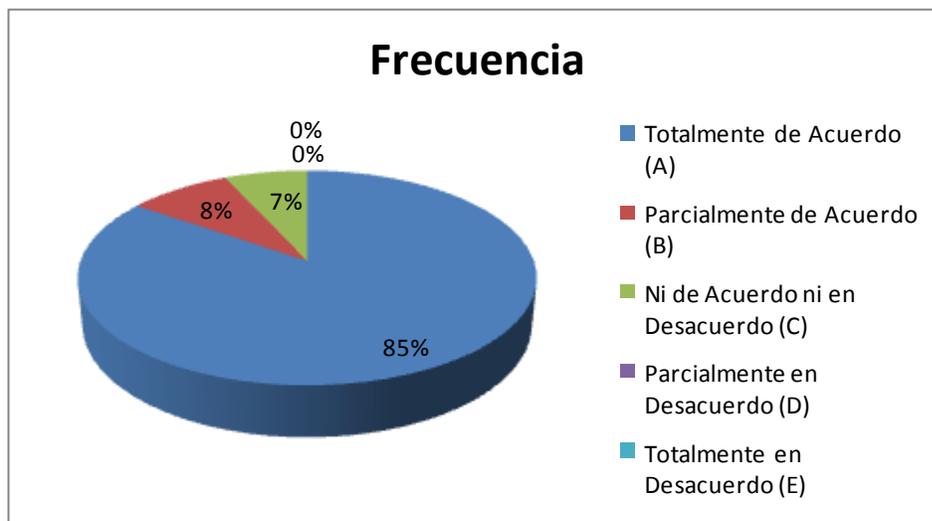


Gráfico 5.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 85% de los funcionarios está de acuerdo con que en la brigada motorizada las reacciones nocivas tanto físicas como emocionales que concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador, generan la ira, discusiones creando situaciones de estrés laboral.

Ítem N° 6 ¿A partir de la incidencia y exposición a los riesgos laborales, considera que afecta la salud laboral de los trabajadores de la brigada de la policía?

Cuadro N° 9.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	50	85%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	4	7%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	59	100%

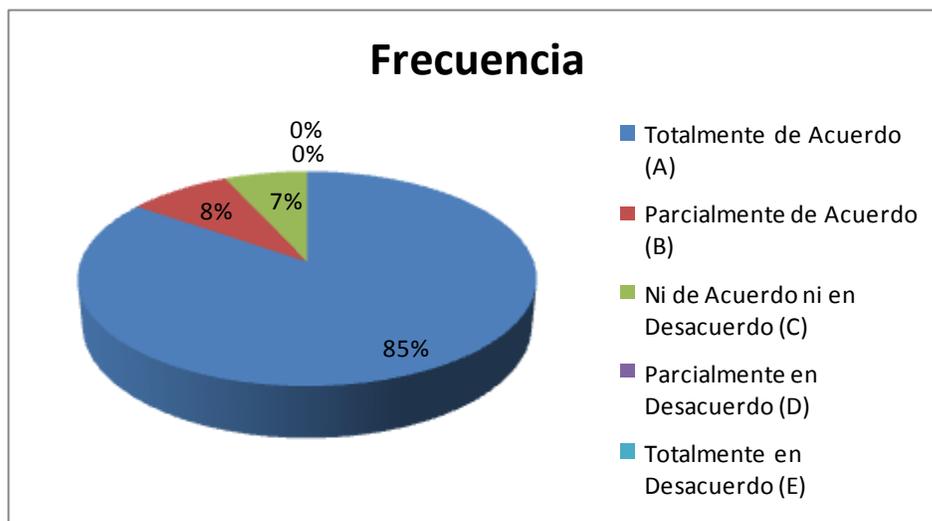


Gráfico 6.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 85% de los funcionarios está de acuerdo con que su salud laboral se ha afectado en el ejercicio de sus funciones en la brigada motorizada. Lo que evidencia que a partir de la incidencia y exposición a los riesgos laborales, se presentan enfermedades y riesgos laborales en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 7 ¿ Existe el personal suficiente para atender las demandas de los trabajadores que tengan una emergencia por un accidente laboral.?

Cuadro N° 10.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

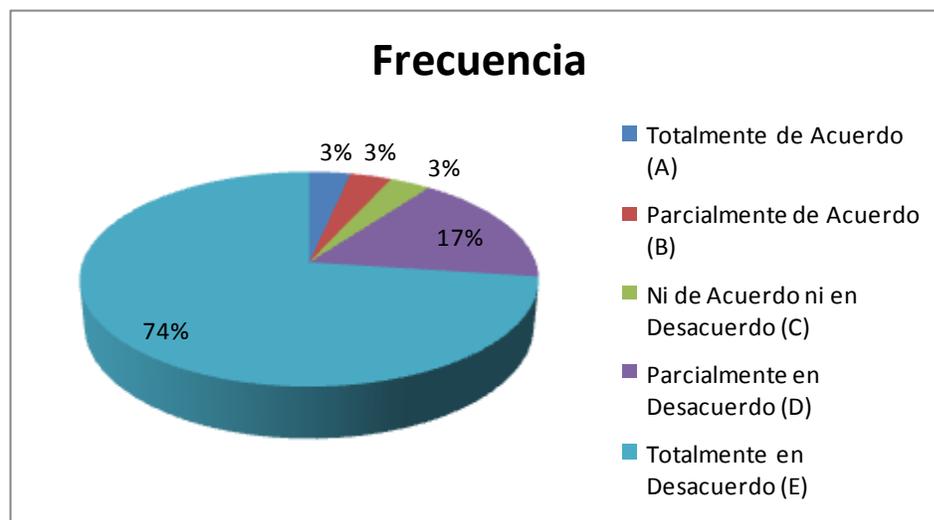


Gráfico 7.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 81% de los funcionarios están en desacuerdo o parcialmente en desacuerdo sobre la existencia de personal suficiente para atender las demandas de los trabajadores que tengan una emergencia por un accidente laboral de la brigada motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 8 ¿Considera que su salud laboral se ha afectado en el ejercicio de sus funciones en la brigada motorizada?

Cuadro N° 11.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	50	85%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	4	7%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	59	100%

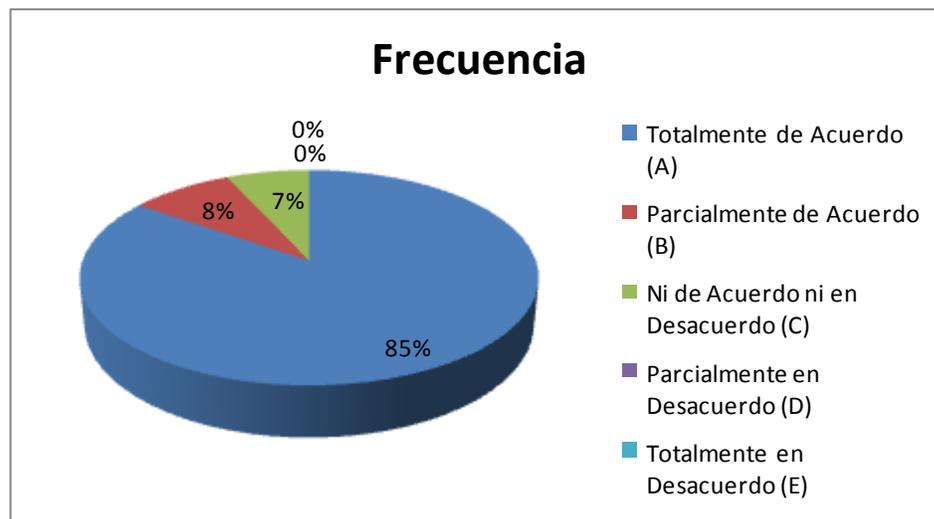


Gráfico 8.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 85% de los funcionarios está de acuerdo con que su salud laboral se ha afectado en el ejercicio de sus funciones en la brigada motorizada. Lo que evidencia que se presentan enfermedades y riesgos laborales en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 9 ¿Se garantiza la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores?

Cuadro N° 12.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	9	15%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	30	51%
TOTAL	59	100%

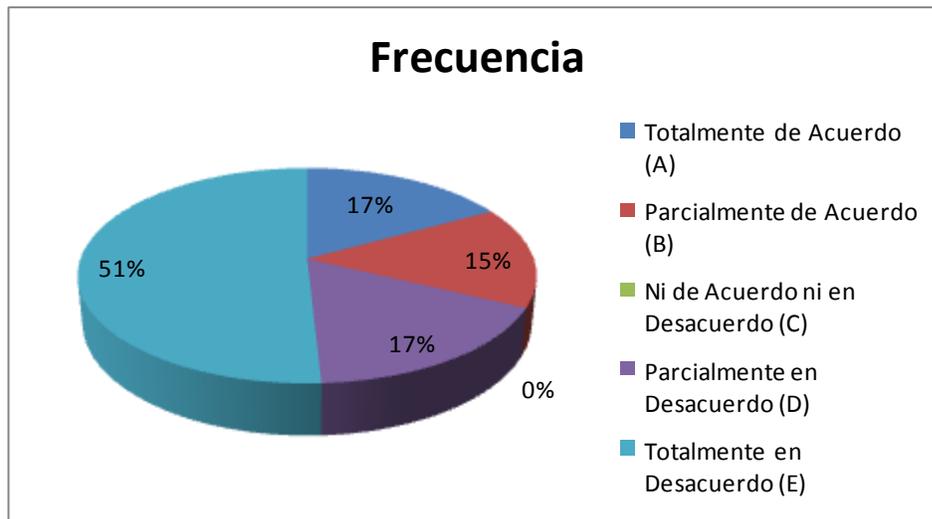


Gráfico 9.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Según los encuestados no se garantiza la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores.. Lo que evidencia que no se cumple con esta disposición lo que puede generar riesgos en las funciones laborales.

Ítem N° 10 ¿El seguro HCM así como la póliza de vida cubre todos los riesgos y accidentes laborales de la brigada motorizada de la Policía del Estado Carabobo?

Cuadro N° 13

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

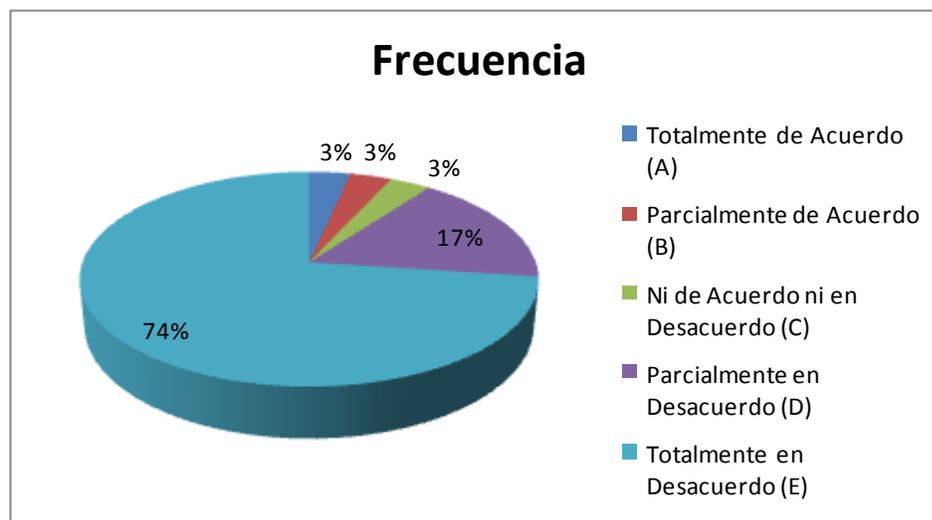


Gráfico 10.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 81% de los funcionarios están en desacuerdo o parcialmente en desacuerdo de que el seguro de HCM así como la póliza de vida cubre todos los riesgos y accidentes laborales de la brigada motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 11 ¿Considera usted que los factores físicos como ruido, iluminación, temperatura presentes en su actividad laboral pueden tener efectos dañinos?

Cuadro N° 14.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	50	85%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	4	7%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	59	100%

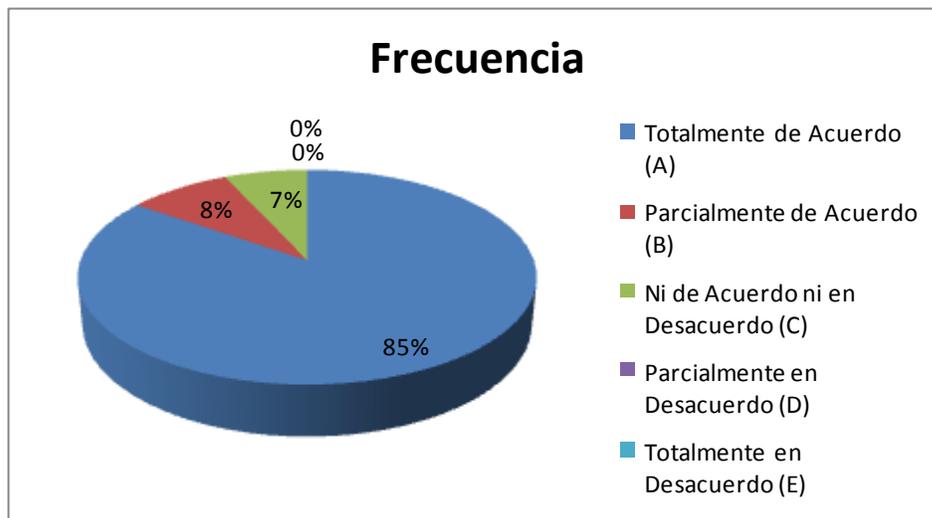


Gráfico 11.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 85% de los funcionarios está de acuerdo con que los factores físicos como ruido, iluminación, temperatura presentes en su actividad laboral pueden tener efectos dañinos. Lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 12 ¿En su área de trabajo se manejan sustancias que puedan provocar algún daño al organismo?

Cuadro N° 15.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	50	85%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	4	7%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	59	100%

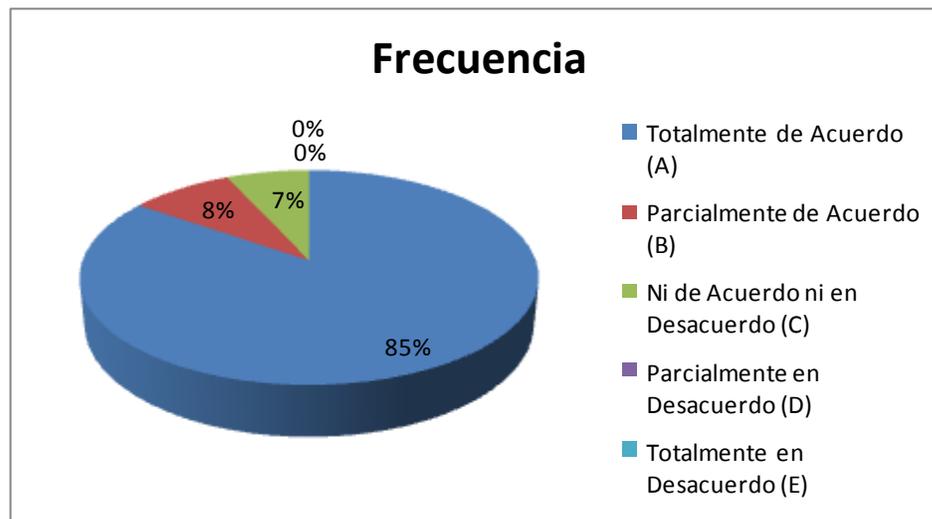


Gráfico 12.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 85% de los funcionarios está de acuerdo con que en su área de trabajo se manejan sustancias que puedan provocar algún daño al organismo, lo que evidencia que se presentan manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 13 ¿Considera que existe la presencia de microorganismos en su ambiente laboral que puedan ocasionar enfermedades en los trabajadores?

Cuadro N° 16.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	30	51%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	12%
TOTAL	59	100%

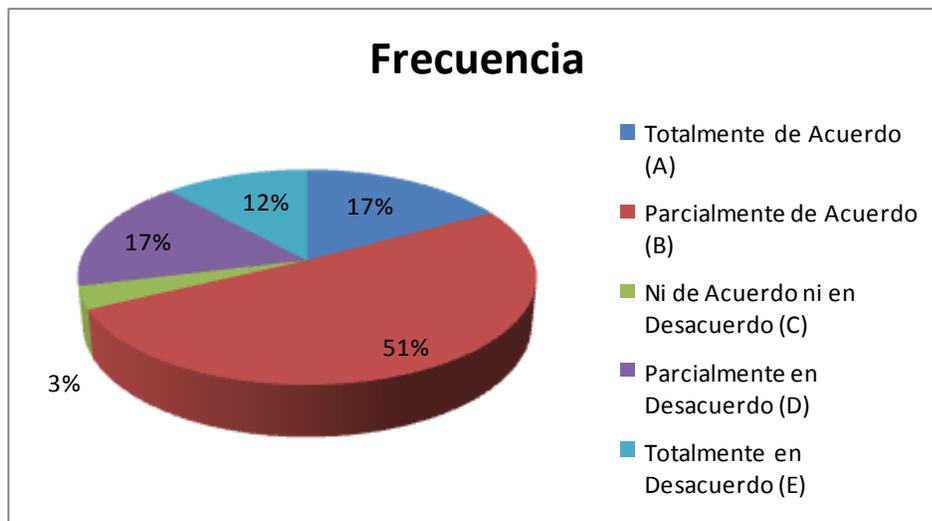


Grafico 13.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 68% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo Considera que existe la presencia de microorganismos en su ambiente laboral que puedan ocasionar enfermedades en los trabajadores.

Ítem N° 14 ¿En sus actividades diarias de trabajo los funcionarios de la brigada motorizada realizan movimientos que puedan causar lesiones y fatiga física?

Cuadro N° 17.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	30	51%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	12%
TOTAL	59	100%

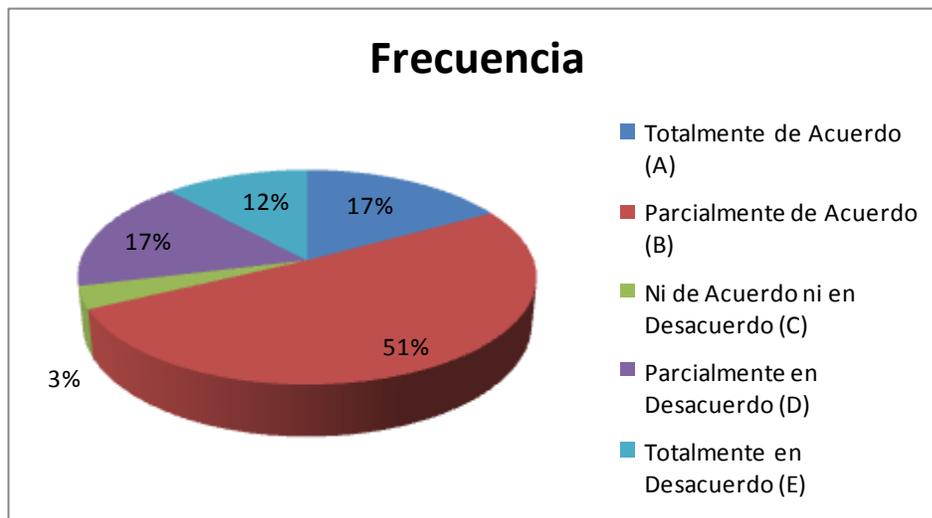


Gráfico 14.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 68% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que en sus actividades diarias de trabajo los funcionarios de la brigada motorizada realizan movimientos que puedan causar lesiones y fatiga física en el desempeño de sus funciones así mismo, manifiestan fatiga visual, dificultad para concentrarse, cefalea, problemas auditivos, así como dermatitis. lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo

Ítem N° 15 ¿En el desarrollo de sus labores existe sobrecarga de trabajo, falta de organización y extensión de su jornada laboral?

Cuadro N° 18.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	50	85%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	4	7%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	59	100%

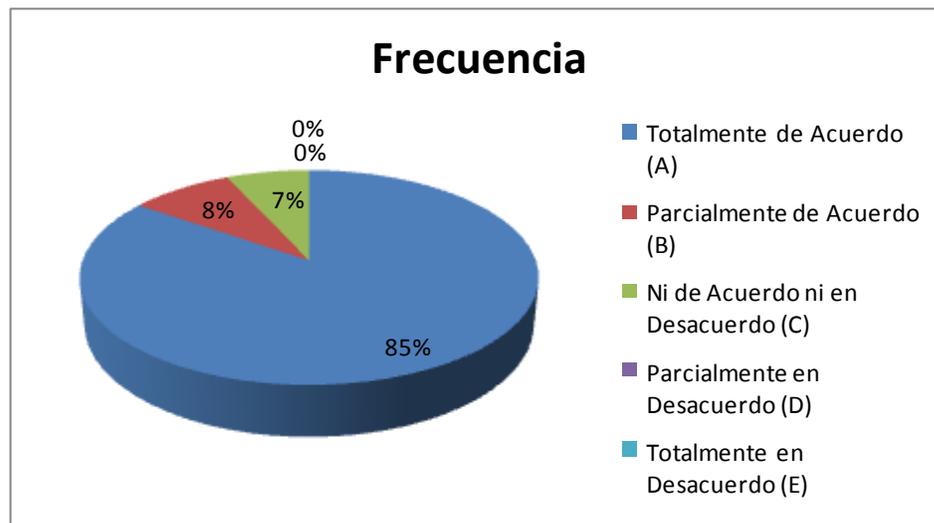


Gráfico 15. Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 85% de los funcionarios está de acuerdo que en el desarrollo de las labores existe sobrecarga de trabajo de los funcionarios, falta de organización y extensión de su jornada laboral, lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 16 ¿Cuentan los trabajadores de la brigada motorizada con los equipos de protección personal adecuados para la realización de su trabajo?

Cuadro N° 19.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	9	15%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	30	51%
TOTAL	59	100%

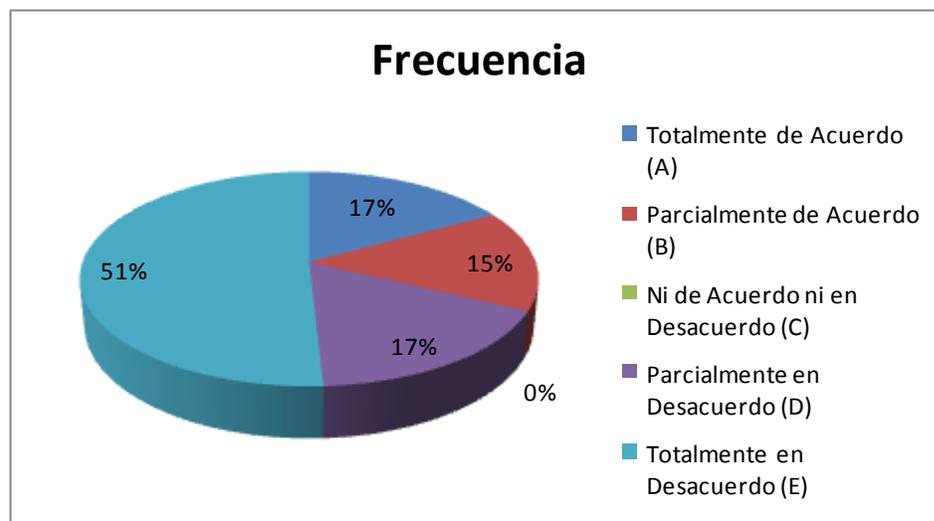


Grafico 16.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Según los encuestados no se le hace entrega al personal de los equipos de personal adecuados para la realización de su trabajo.. Lo que evidencia que no en su totalidad se cumple con esta disposición lo que puede generar riesgos en las funciones laborales.

Ítem N° 17 ¿Utilizan los trabajadores de la brigada motorizada de manera adecuada los equipos de seguridad?

Cuadro N° 20.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

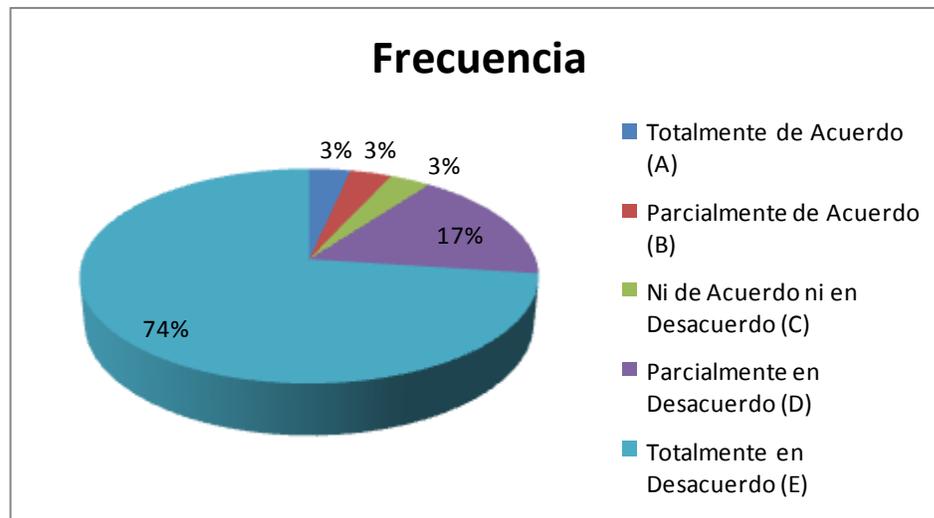


Gráfico 17.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Existe un gran porcentaje de encuestados en desacuerdo total y parcial evidenciando que no utilizan los trabajadores de la brigada motorizada de manera adecuada los equipos de seguridad.

Ítem N° 18 ¿Tiene información sobre los riesgos a los que esta expuesto en su actividad laboral y las medidas de emergencia a adoptar en caso de accidentes laborales?

Cuadro N° 21.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

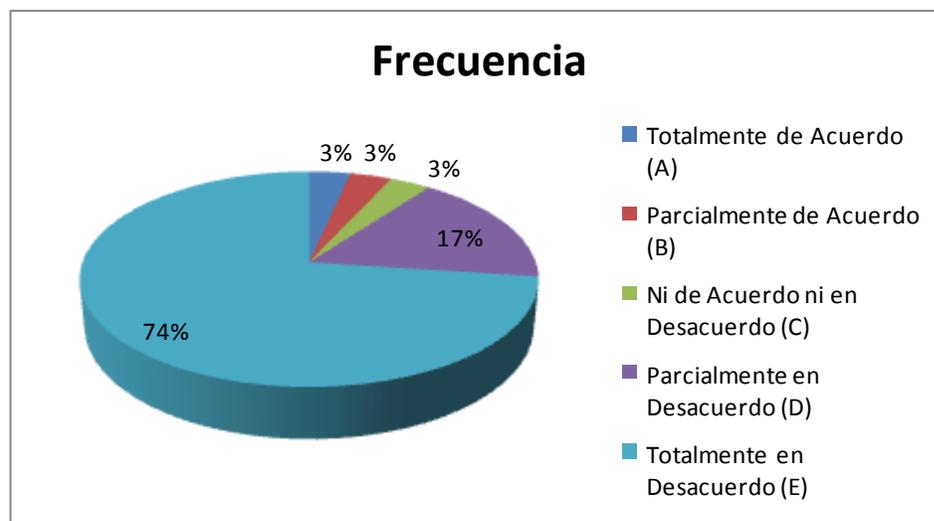


Gráfico 18.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Existe desacuerdo total y parcial según la mayoría de los encuestados donde se evidencia la falta de información sobre los riesgos a los que está expuesto en su actividad laboral y las medidas de emergencia a adoptar en caso de accidentes laborales en la brigada motorizada.

Ítem N° 19 ¿Los trabajadores de la brigada motorizada reciben supervisión en las actividades peligrosas?

Cuadro N° 22.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

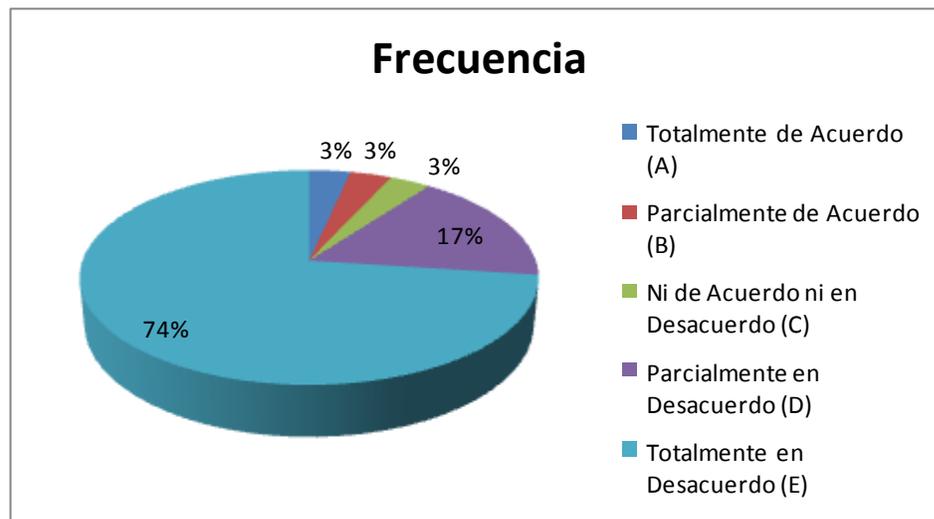


Grafico 19.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: La mayoría de los encuestados están totalmente en desacuerdo, que los trabajadores de la brigada motorizada reciben supervisión en las actividades peligrosas ni si se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades de la brigada motorizada para aplicar las mejoras convenientes, lo que evidencia que no existen.

Ítem N° 20 ¿Los trabajadores de la brigada motorizada están expuestos a sufrir algún accidente laboral en el ejercicio de sus funciones en el área de su trabajo?

Cuadro N° 23.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	52	88%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	9%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	2	3%
TOTAL	59	100%

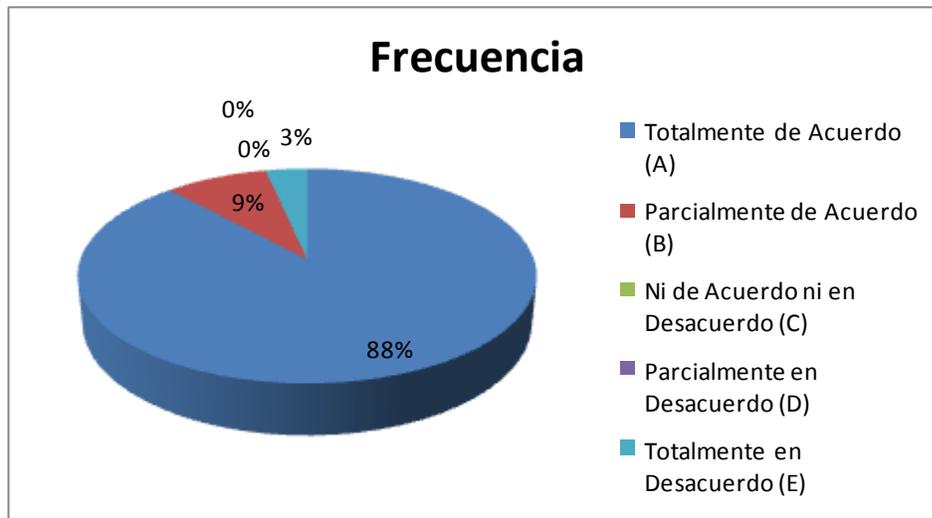


Grafico 20.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: La mayoría de los funcionarios están totalmente de acuerdo con los trabajadores de la brigada motorizada están expuestos a sufrir algún accidente laboral en el ejercicio de sus funciones en el área de su trabajo.

Ítem N° 21 ¿En la Institución se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades de la brigada motorizada para aplicar las mejoras más convenientes?

Cuadro N° 24.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

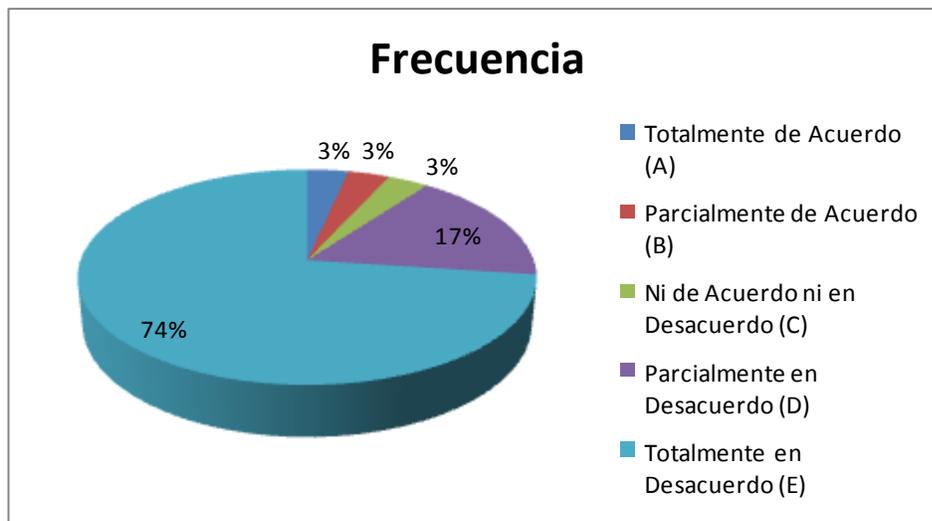


Grafico 21.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 74% de los encuestados están totalmente en desacuerdo, así mismo el 17% parcialmente en desacuerdo, sobre si se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades de la brigada motorizada para aplicar las mejoras convenientes, lo que evidencia que no existen.

Ítem N° 22 ¿La institución establece y mantiene procedimientos para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de sus labores o actividades?

Cuadro N° 25.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

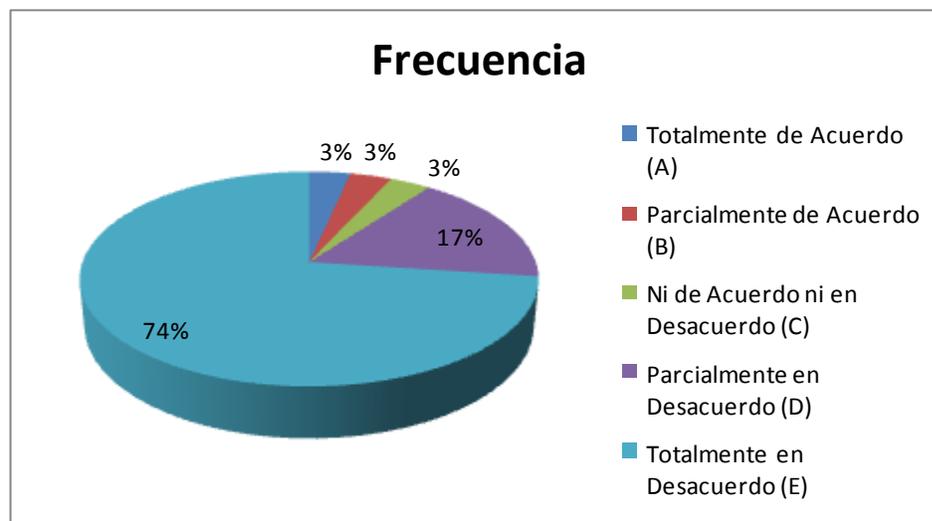


Grafico 22.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 74% de los encuestados están totalmente en desacuerdo, el 17% parcialmente en desacuerdo, lo que evidencia que la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, no establece ni mantiene procedimientos para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de sus labores o actividades.

Ítem N° 23 ¿El estado en los equipos de trabajo han ocasionado accidente o alguna enfermedad laboral?

Cuadro N° 26.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	30	51%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	12%
TOTAL	59	100%

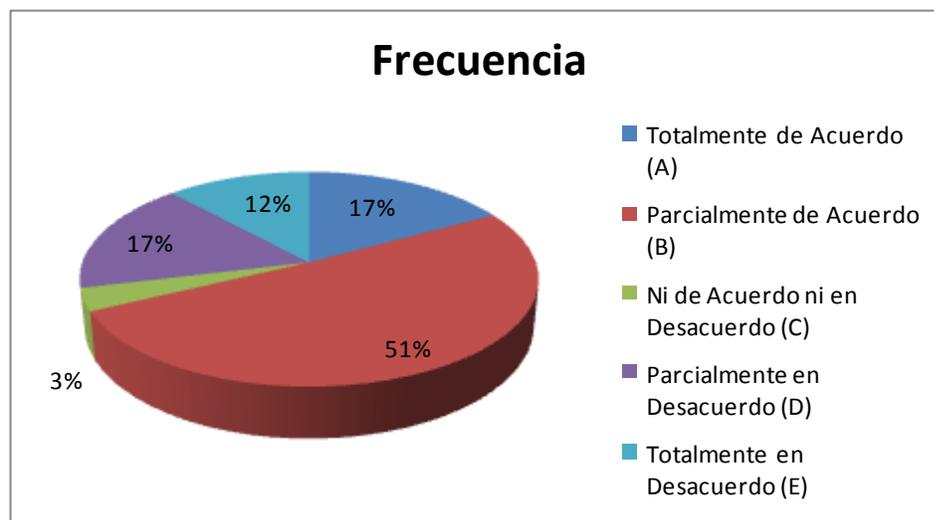


Gráfico 23.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: la mayoría está de acuerdo con que el estado en los equipos de trabajo han ocasionado accidente o alguna enfermedad laboral según el 51% de los encuestados que están totalmente de acuerdo y el 17% está parcialmente desacuerdo, lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 24 ¿Los funcionarios reciben adiestramiento para realizar el trabajo de forma correcta y segura?

Cuadro N° 27.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	10	17%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	10	17%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	19	32%
TOTAL	59	100%

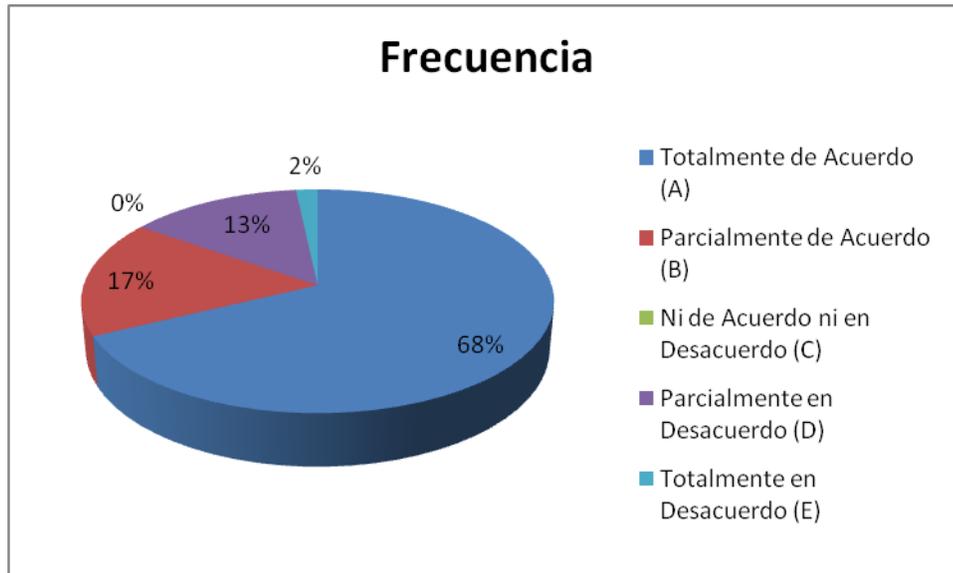


Gráfico 24.

Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Es importante destacar que, existe diversidad de respuesta sobre si los funcionarios reciben adiestramiento para realizar el trabajo de forma correcta y segura, pero el que se diferencia y es mas proporcional es el total en desacuerdo 32%, lo que evidencia es que no se cumple con esta disposición que afecta la gestión laboral y los riesgos laborales en el

personal que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Ítem N° 25 ¿Se investiga los accidentes de trabajo para eliminar o prevenir las causas que lo han generado?

Cuadro N° 28.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

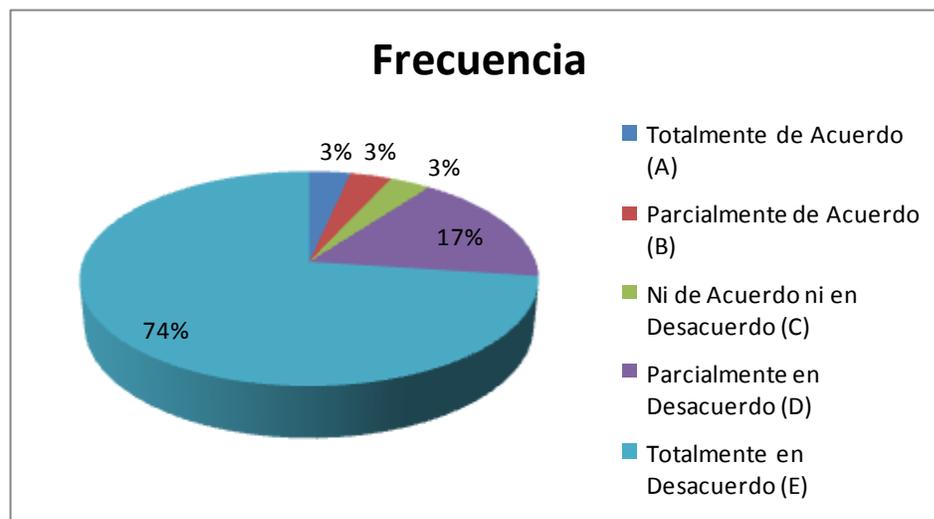


Gráfico 25.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: El 74% de los encuestados están totalmente en desacuerdo, el 17% parcialmente en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría cree que no se investiga los accidentes de trabajo para eliminar o prevenir las causas que lo han generado.

Ítem N° 26 ¿Se le hace entrega al personal de los equipos de protección?

Cuadro N° 29.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	9	15%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	30	51%
TOTAL	59	100%

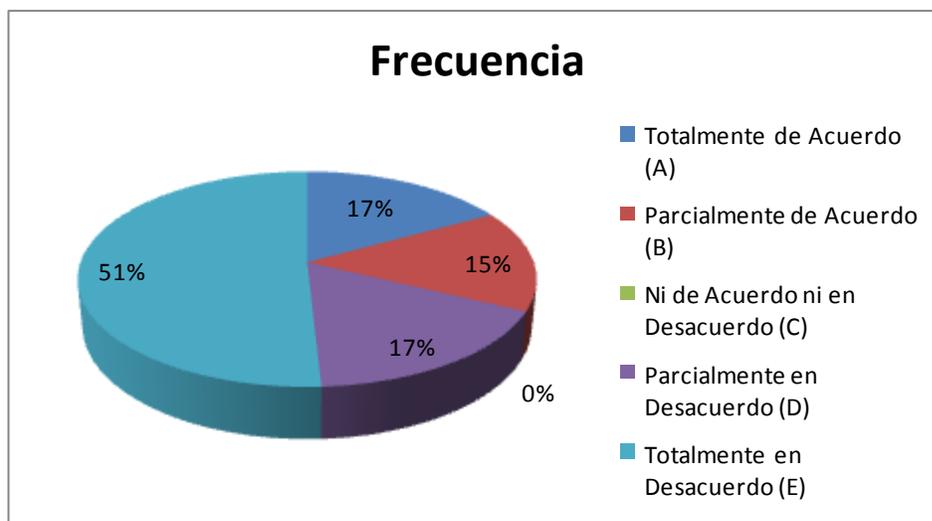


Gráfico 26.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Según los encuestados no se le hace entrega al personal de los equipos de protección en su totalidad. Lo que evidencia que no en su totalidad se cumple con esta disposición lo que puede generar riesgos en las funciones laborales.

Ítem N° 27 ¿Se vigila el cumplimiento de las especificaciones de seguridad en la adquisición de los equipos de trabajo?

Cuadro N° 30.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	15	25%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	5	9%
Totalmente en Desacuerdo (E)	39	66%
TOTAL	59	100%

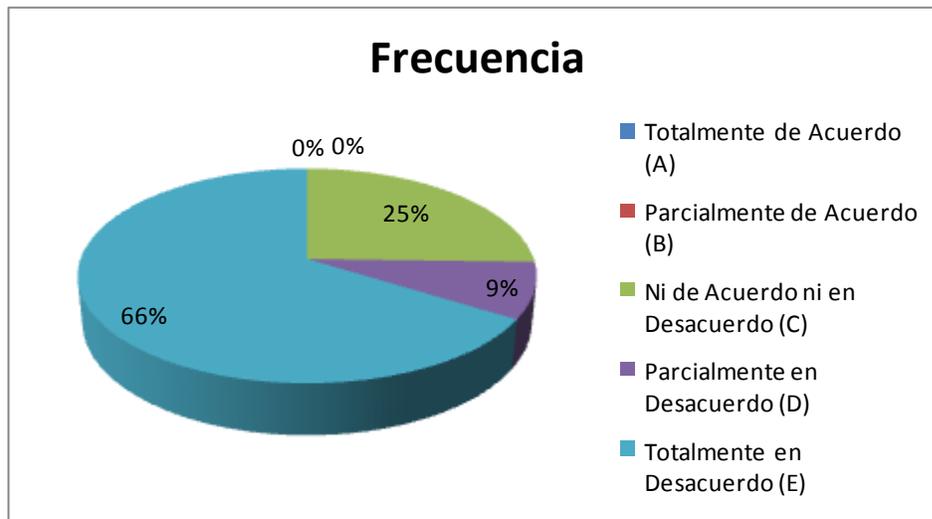


Grafico 27.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Los empleados en su mayoría creen que no se vigila el cumplimiento de las especificaciones de seguridad en la adquisición de los equipos de trabajo.

Ítem N° 28 ¿Se realiza supervisión en los lugares de trabajo para velar por la correcta ejecución de las tareas y las normas de seguridad?

Cuadro N° 31.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

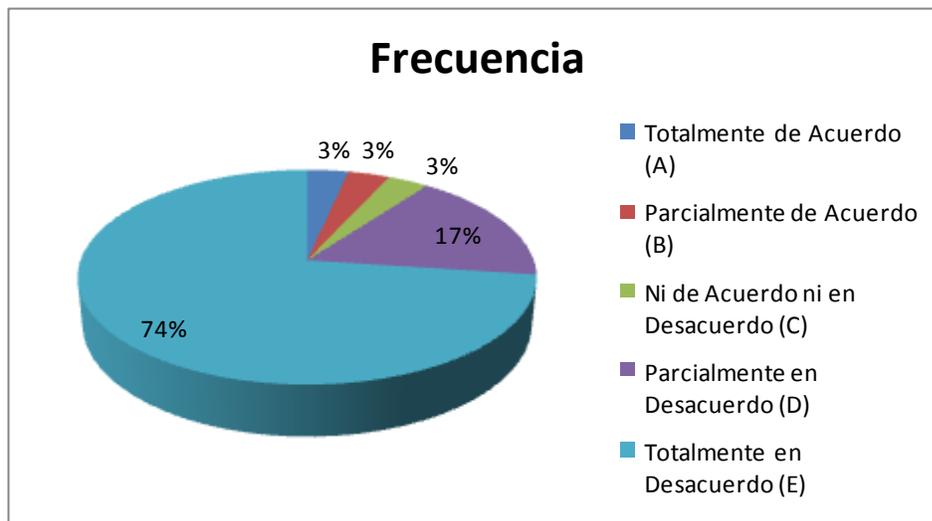


Gráfico 28.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: La mayoría de los encuestados están en desacuerdo con que no existe la supervisión en los lugares de trabajo para velar por la correcta ejecución de las tareas y las normas de seguridad.

Ítem N° 29 ¿Es necesaria la capacitación permanente del funcionario en materia de prevención riesgos laborales y promoción de medidas dirigidas a los peligros existentes que surgen cuando se ejecuta la labor de patrullaje.?

Cuadro N° 32.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	52	88%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	9%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	2	3%
TOTAL	59	100%

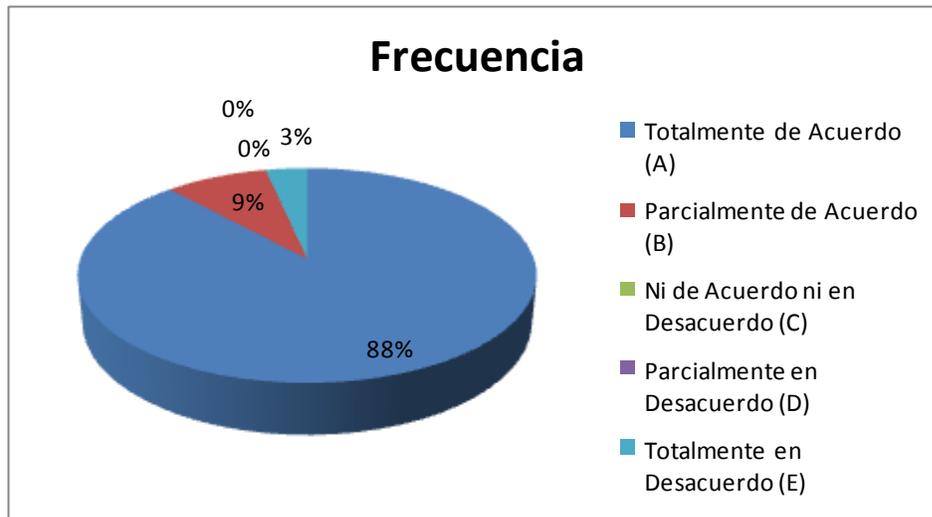


Gráfico 29.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: La mayoría de los funcionarios están totalmente de acuerdo con que es necesaria la capacitación permanente del funcionario en materia de prevención riesgos laborales y promoción de medidas dirigidas a los peligros existentes que surgen cuando se ejecuta la labor de patrullaje.

Ítem N° 30 ¿Considera que la institución está organizada en función de la atención y seguimiento al funcionario en materia de seguridad y salud laboral?

Cuadro N° 33.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	3%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	3%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	43	74%
TOTAL	59	100%

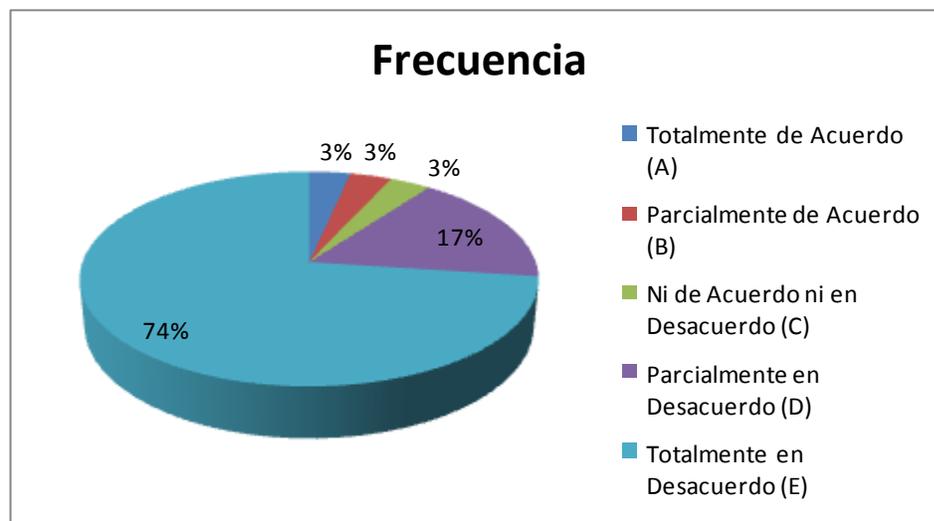


Grafico 30.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: Existe en los funcionarios desacuerdo con que la institución está organizada en función de la atención y seguimiento al funcionario en materia de seguridad y salud laboral. Evidenciando que no se cumplen con las normas de seguridad higiene y ambiente

Ítem N° 31 ¿Considera necesario la creación de una comisión de seguridad y salud laboral en la institución que permita la implementación y desarrollo de las medidas preventivas y correctivas en forma documentadas?

Cuadro N° 34.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	17%
Parcialmente de Acuerdo (B)	30	51%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	3%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	17%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	12%
TOTAL	59	100%

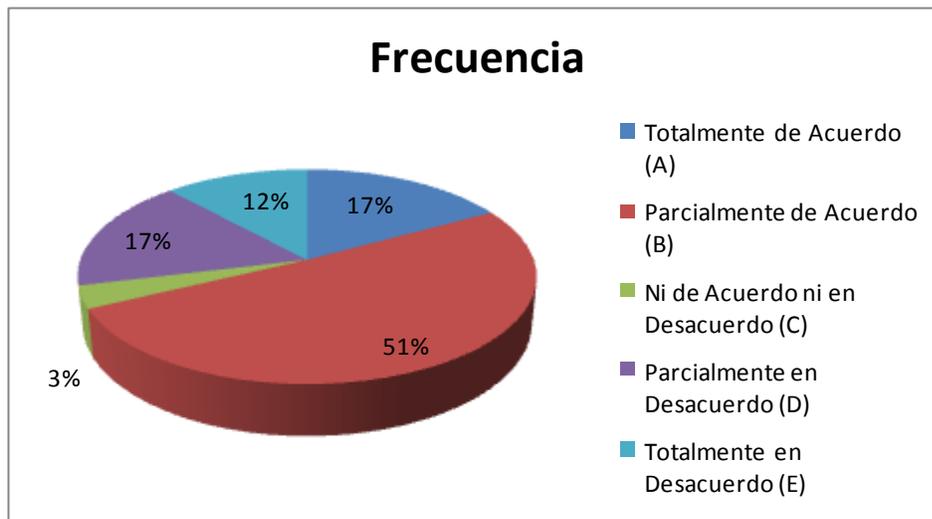


Grafico 31.
Fuente: Pérez (2014)

Análisis: La mayoría de los encuestados creen que es necesario la creación de una comisión de seguridad y salud laboral en la institución que permita la implementación y desarrollo de las medidas preventivas y correctivas en forma documentadas.

Análisis de los resultados en relación a las Enfermedades Laborales

En líneas generales en la Brigada Motorizada inician sus labores de patrullaje en las diferentes jurisdicciones del Estado Carabobo, en un horario continuo comprendido desde las 7:30 a.m., hasta 5:30 de la tarde, con la finalidad de brindar protección y seguridad a la ciudadanía y sus bienes, ser garante del resguardo de las entidades Bancarias, comercios e industrias, así como también prestar el apoyo inmediato y oportuno a las diferentes dependencias de la Policía de Carabobo cuando lo requieran. Es de hacer notar, los funcionarios de todas las zonas (norte, sur, occidental, centro e industrial) sólo disponen de treinta minutos para comer y esto se realiza en el perímetro de cada área patrullada con una rotación integrada por cuatro grupos. Lo que hace que los riesgos presentes puedan tener mayor posibilidad de ocurrencia.

Según, observaciones realizadas sobre estas labores de patrullaje, se evidencio que estas se realizan en moto modelo YAMAHA XT 660 X V. Cabe destacar que, mediante la observación directa y la entrevista no estructurada se evidenció que, durante la realización de los recorridos en la moto, los funcionarios se encuentran expuestos a riesgos asociados a los gases tóxicos causado por la cantidad de monóxido de carbono que expide el parque vehicular lo que le ocasiona enfermedades respiratorias, lo cual en el desempeño de sus funciones los trabajadores manifiestan fatiga visual, dificultad para concentrarse, cefalea, problemas auditivos, así como dermatitis.

En el mismo orden de ideas, los trabajadores de la brigada motorizada se ven afectados por enfermedades respiratorias, alergias o enfermedades infecciosas. Lo cual está dado a que en su jornada laboral debe manipular

sustancias que por su exposición puede provocar afecciones como asma ocupacional, Intoxicación por sustancias, produciéndole la manipulación del equipo de trabajo fatiga física o lesiones.

Igualmente, como contusiones, cortes, heridas, hernia discal, fracturas y lesiones musculo esqueléticas en zonas sensibles como son los hombros, brazos, manos y espalda. Además de la posibilidad de caídas, colisiones y exposición a la vibración causado por irregularidades en el pavimento lo que le genera dolores de espalda, fracturas, lumbago dolores musculares entre otros; exposición al sol debido a sus labores se realizan al aire libre, esto le provoca insolación, irritación en la piel y problemas visuales; exposición a ruidos, generado por la propia moto y por ser una zona o ambiente de trabajo de considerable tráfico vehicular, causándoles problemas auditivos.

Dentro de este contexto, en la brigada motorizada las reacciones nocivas tanto físicas como emocionales concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador, generan la ira, discusiones creando situaciones de estrés laboral, afectando la salud laboral de los trabajadores de la brigada.

Siendo importante destacar que no existe el personal suficiente para atender las demandas de los trabajadores que tengan una emergencia por un accidente laboral. Donde no se garantiza la vigilancia periódica de la salud de los funcionarios El seguro HCM así como la póliza de vida no cubre todos los riesgos y accidentes laborales de la brigada motorizada de la Policía del Estado Carabobo

Ahora bien, según información suministrada por los funcionarios del área mediante la entrevista no estructurada aplicada al personal responsable

de este patrullaje motorizado, mencionaron que existen varios riesgos y dificultades asociados a su labor. Es importante señalar que, las lesiones más frecuente son: lumbagos, y dolores musculares por la manipulación y vibración constante de la moto, ya que existen obstáculos en las avenidas, también dificultad respiratoria por la exposición a los gases tóxicos de los vehículos, problemas visuales por la exposición directa al sol y la falta de uso de lentes a parte de la contaminación por el exceso de basura en las avenidas, también sufren afecciones por tener que estar 12 hora continuas tiempo expuestos al sol y el ruido constante.

Cabe considerar que en esta zona se han concedido 10 días de reposo causado por las enfermedades antes mencionadas, según información de la jefatura de servicio médico. A continuación se presenta el cuadro 4 las enfermedades más recurrentes en esta zona.

En Función de los Riesgos Laborales

Durante la actividad de patrullaje, los funcionarios se encuentran expuestos a riesgos asociados a los factores físicos como ruido, iluminación, temperatura presentes en su actividad laboral pueden tener efectos dañinos, en su área de trabajo se manejan sustancias que puedan provocar algún daño al organismo y existe la presencia de microorganismos en su ambiente laboral que puedan ocasionar enfermedades en los trabajadores. En este orden de ideas, la manipulación brusca de la moto, como caídas y colisiones, ruidos, gases tóxicos, exposición a la vibración y al sol, siendo la enfermedad más frecuente los dolores musculares debido a que es una zona muy concurridas de vehículos y personas a pies, por ser el área netamente comercial, haciendo que el funcionario realice mayores maniobras y repetitivos movimientos con la moto. Según la mayoría de los encuestados están totalmente de acuerdo de que no cuentan los funcionarios de la

brigada motorizada con los equipos de protección personal adecuados (Ver anexo) para la realización de su trabajo y no utilizan de manera adecuada los equipos de seguridad

Así mismo, no tienen información sobre los riesgos a los que está expuesto en su actividad laboral y las medidas de emergencia a adoptar en caso de accidentes laborales sin ningún tipo de supervisión en las actividades peligrosas expuestos a sufrir algún accidente laboral en el ejercicio de sus funciones en el área de su trabajo. Es importante señalar que, los reposos concedidos por este concepto han sido de hasta 15 días por funcionarios afectados. Además, lo planteado ha generado enfermedades ocupacionales que comprometen la salud de los funcionarios como son: hernias discales, problemas visuales, respiratorios, auditivos y dolores en la espalda, entre otros.

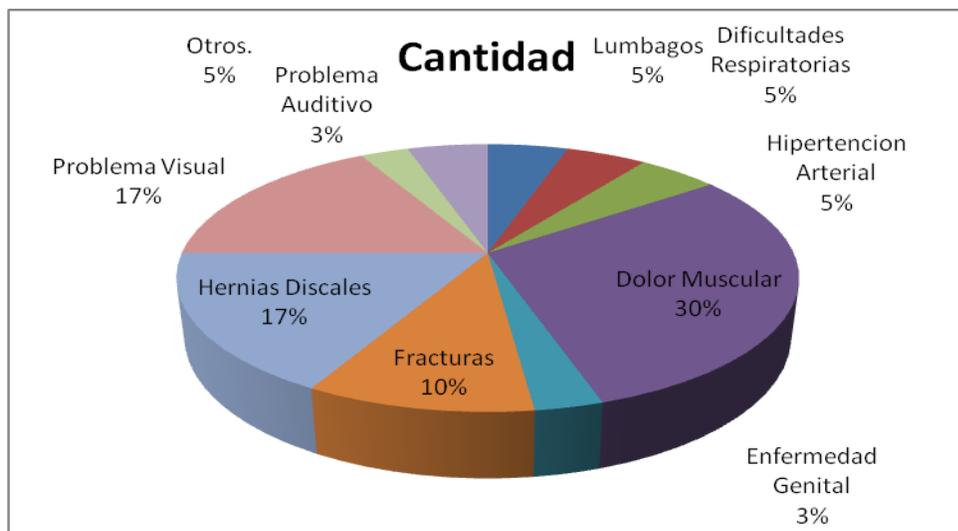


Gráfico 32. Clasificación de los factores de riesgos
Fuente: Pérez (2014)

A través de la observación realizada, se detectó que, estos agentes del orden público, se encuentran expuestos a riesgos asociados a choques, exposición solar, gases tóxicos, huecos en las calles, caídas de la moto, ruidos, alteración nerviosa que generan enfermedades ocupacionales asociadas a fracturas, quemaduras en la piel, dificultad respiratoria, hernias discales, problemas auditivos y visuales e hipertensión arterial. Siendo la enfermedad más recurrente los trastornos respiratorios, debido a la exposición de los funcionarios al monóxido de carbono, polvos tóxicos, debido a que la mayoría de las vías no están pavimentadas, lo que ha generado 9 días de reposo en promedio por funcionarios afectados, según información del servicio médico de la Policía del Estado Carabobo.

En Concordancia a las Acciones que permita Disminuir los Factores de Riesgo

Cabe destacar, que el diagnosticar la situación actual en relación a la salud ocupacional del personal que laboran en la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo, permitió identificar los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo y disminuir los factores de riesgo, es importante tomar en cuenta que en la Institución no se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades de la brigada motorizada para aplicar las mejoras más convenientes. De allí, que no se establece y mantiene procedimientos para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de sus labores o actividades.

Dentro de este contexto, el estado de los equipos de trabajo han ocasionado accidente o alguna enfermedad laboral y los funcionarios no reciben adiestramiento para realizar el trabajo de forma correcta y segura. Sin investigar los accidentes de trabajo para eliminar o prevenir las causas que lo han generado. Incumpliendo con las normas Constitucionales como el artículo Artículo 86 que expone; “ Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social”.

Considerando los funcionarios encuestados necesario la creación de una comisión de seguridad y salud laboral en la institución que permita la implementación y desarrollo de las medidas preventivas y correctivas en forma documentadas. Dentro de este orden de ideas, el estudio, permitió corroborar la inexistencia de procedimientos, las condiciones disergonómicas de los puestos de trabajo y la situación actual de la Brigada Motorizada de la Policía del estado Carabobo en cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad en el trabo.

Así, esta información junto con la observación a las normas integradas, permitieron evidenciar el porcentaje de los procesos peligrosos existentes en el centro de trabajo. A continuación se dan a conocer los resultados obtenidos de los logros alcanzados durante el análisis de los riesgos a lo largo de la investigación, los cuales vienen a representar las posibles alternativas para la solución de los problemas encontrados en el diagnóstico de la situación actual de la Brigada Motorizada. En esta fase,

también se presentan los resultados obtenidos en el diagnóstico de manera separada por cada enfermedad y agrupada según la dimensión tomando como base el primer objetivo específico planteado del al inicio de la investigación, el cual estuvo encaminados a analizar los riesgos laborales y las enfermedades ocupacionales.

En virtud de ello, el presente cuadro muestra en forma integrada las enfermedades laborales de la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo para la aplicación de la LOPCYMAT en el primer Semestre del Año 2014 en las diferentes zonas que ésta realiza las actividades de patrullaje. (ver Cuadro 35)

Cuadro N° 35 Riesgos de la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo. Primer Semestre de 2014.

	Enfermedades	Zona	Zona	Zona	Zona	Zona	Total
		Norte	Centro	Sur	Industrial	Occidental	
1	Lumbagos	02	02	02	02	01	09
2	Dificultas Respiratoria	02	01	03	03	01	10
3	Hipertensión Arterial	01	01	01	01	00	04
4	Dolor Muscular	02	04	02	00	02	10
5	Enfermedad Genital	01	00	00	02	00	03
6	Fracturas	00	01	01	01	02	05
7	Hernia Discal	00	00	01	00	00	01
8	Problema Visual	02	01	01	00	01	05
9	Problema Auditivo	02	02	01	00	01	06
10	Otros	01	00	00	01	01	03
Total		13	12	12	10	08	56

Fuente: Pérez (2014)

Así como, en el cuadro anterior se evidencia que los riesgos de mayor frecuencia a que están expuestos los funcionarios de la Brigada Motorizada

de la Policía del estado Carabobo son: dificultades respiratorias, dolores musculares, lumbagos y problemas auditivos, entre otros, los cuales inciden notablemente en la salud de dichos funcionarios. Como puede verse son diversos los factores de riesgo laborales. En el caso de la Policía los más frecuentes en función de tal clasificación son: horario, ritmo de ejecución de los trabajos, monotonía y repetición de los mismos, posibilidad de iniciativas y participación en el quehacer diario, descansos o pausas, turnicidad, relaciones personales y sociales que se derivan de los anteriores condicionantes.

Donde se refleja los resultados obtenidos en el diagnóstico el cual contiene la descripción, y los alcances del proyecto de análisis de riesgo en el trabajo y Salud Ocupacional para proponer las acciones necesarias para prevenir y controlar los efectos en la salud de los servidores públicos, derivadas de la exposición a los factores de riesgo ocupacionales presentes en las diversas labores inherentes al cumplimiento de la misión policial de la Brigada Motorizada del Estado Carabobo.

Donde el compromiso de la Policía y el equipo humano de la Sección de Salud Ocupacional, es alcanzar los objetivos propuestos en la legislación ocupacional venezolana, en particular de las, Normas COVENIN, relacionadas con los Análisis de Riesgo en el Trabajo. Es de hacer notar que, a través de la planeación, organización, evaluación y seguimiento de las enfermedades ocupacionales y los riesgo en el trabajo se toma como punto de referencia la visión y las políticas en salud ocupacional de la Institución, a partir de un trabajo de excelencia, continuo y comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de quienes integran la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo. De allí que, el objetivo de la propuesta es aplicar mejoras en el trabajo que realiza la Brigada Motorizada.

Para ejecutar la solución a las situaciones que se presenta en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, se deben disponer de los procedimientos del Análisis de Riesgos en el Trabajo (A.R.T.), el cual se elabora a través de un formulario compuesto de diez y seis casillas, donde se distribuye en forma ordenada la información que se requiere para llevar a cabo el A.R.T. Cabe destacar, que el formato que se elabora y selecciona para la aplicación del A.R.T., se realiza con el apoyo y ayuda del personal que labora en el área de Servicio Médico, así como los integrantes de la Brigada Motorizada; el mismo está estructurado de la siguiente manera:

- Identificación: Lleva el logotipo de la Institución o empresa.
- Título: Se refiere a la identificación del nombre del programa a aplicar (Análisis de los Riesgos en el Trabajo).
- Lugar: Lleva el Nombre y Estado de la Ciudad donde se aplica el A.R.T.
- Sección: Indica el número de página del A.R.T.
- Departamento: Se refiere específicamente al departamento en estudio.
- Área o dependencia: De acuerdo con la distribución organizacional de la empresa o institución, se señala el departamento donde se lleva a cabo el A.R.T.
- Ubicación (Sección): Indica la zona donde se ha de realizar el A.R.T.
- Operación (Tarea): En esta casilla se muestra el trabajo que se va a ejecutar.
- Turno: Indica el turno en el cual se realizan las tareas.
- Fecha de Elaboración: Señala la fecha en que se efectúa el A.R.T.
- Página: Indica la página que contiene el A.R.T.

- Equipos de Protección Personal Recomendados para esta Tarea: Describe los equipos de seguridad para llevar a cabo la labor recomendada.
- Número (Nº): Paso (Sucesión de pasos básicos): Detalla la labor a efectuar, teniendo presente cada actividad a ejecutar.
- Tarea (Procedimiento): Describe los pasos necesarios o básicos del trabajo en forma breve.
- Riesgos Asociados: Identifica el tipo de riesgos que puedan ocurrir en cada etapa del trabajo y que generan un accidente o enfermedad ocupacional.
- Control de Eficiencia: Señala si el tipo o factor de riesgo que genera un accidente o enfermedad ocupacional está o no controlado (Alternativa: SI-NO)
- Acciones de Prevención y Control de Riesgos: Señala cómo se debe realizar el trabajo y los equipos de seguridad recomendados para cada una de ellas.
- Observaciones: Indica algún comentario que quiera realizarse referido a los riesgos a los que están expuestos los trabajadores
- Realizado por: Se refiere a la persona que realiza el A.R.T. (Nombre, apellido y Firma)
- Fecha: Señala el día, mes y año que se efectúa el A.R.T.
- Revisado por: Indica la identidad de la persona que analiza el programa.
- Fecha: Indica fecha de revisión.
- Aprobado por: Se refiere al nombre, apellido y firma de quién aprueba el trabajo
- Fecha: Indica fecha de aprobación del A.R.T

- Fuente: Indica de donde fue tomado el formato de A.R.T.

Una vez aplicado el Análisis de Riesgos en el Trabajo (A.R.T.), se presenta la notificación de riesgos, la cual según el Artículo 53, Numeral I de la LOPCYMAT (2005) representa, el proceso mediante el cual el empleador informa al trabajador sobre los peligros del puesto de trabajo, su naturaleza, los daños que pudiera causar a la salud, indicando los principios para su prevención. A continuación se presentan los formularios contentivos de Análisis de Riesgo en el Trabajo. (Ver anexo).

Conclusiones

Del diagnóstico de la situación actual en relación a la salud ocupacional del personal que laboran en la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo. Se puede concluir que: La gestión de seguridad, higiene y ambiente, aplicada dentro de la institución analizada, no es favorable, arrojando resultados negativos dentro de las alternativas siempre; por lo que se puede inferir que los trabajos efectuados por sus integrantes conllevan a la utilización de motos pesadas además, de la exposición que genera la misma a un ambiente variable en cuanto a temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde, noche y servicios especiales.

Dentro de este contexto, se puede deducir también que se presentan diferentes factores de riesgos laborales, donde los más frecuentes son: Sobrecarga de horario, ritmo de ejecución de los trabajos, tiempo en esas funciones policiales (motorizados), monotonía, así como la falta de dotación y mantenimiento adecuado del equipo de trabajo como: (vehículo Moto, uniformes, botas, casco, lentes entre otros), a manera de resumen final como el no chequeo médico rutinario según sus actividades laborales, todo lo planteado son factores de riesgo que inciden en las enfermedades laborales de los funcionarios que integran la Brigada Motorizada.

De allí, que se identificó los factores de riesgos laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo. Por esta razón se puede presentar un incremento de reposos producto de los factores de riesgos inherente a este trabajo que originan las diferentes enfermedades laborales como: lumbagos, dificultad respiratoria, hipertensión arterial, dolor muscular,

hernia discal, problema visual y auditivo entre otros, todo ello en perjuicio de los funcionarios que cumplen sus tareas en esta unidad, cuya fuerza productiva, operativa se va debilitando en la medida en que más funcionarios pasan a engrosar las filas de reposos por lesiones sufridas en su ámbito laboral .

No en vano existen medidas que permiten laborar dentro de un ambiente seguro y libre de riesgos, logrando así que el funcionarios de la Brigada Motorizada se sienta plenamente identificado con sus funciones, logrando así los objetivos tanto personales como de la organización en sí. Por cuanto se determinaron altos índices de gestión, donde se presentan grandes niveles de severidad; por otra parte, la valoraciones de riesgos se ubicaron en altos límites permisibles de las normativas obligatorias, Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), las Normas COVENIN Venezolanas e internacionales,

Por otra parte, es importante la identificación de los riesgos en cada una de las actividades que conforman los escenarios estudiados, y determinación de los niveles y valoración de riesgos presentes, estos se ubicaron en las categorías de riesgos, con probabilidades altas; con consecuencias ligeramente dañinos, ubicándolos en riesgos dañinos para la salud de los funcionarios motorizados.

Para finalizar, se puede concluir que, la prevención de los riesgos laborales debe integrarse en el sistema general de gestión de la institución, tanto en el conjunto de sus actividades como en los niveles jerárquicos de la misma. Ello significa que, a través del ART, debe darse un papel activo en materia de prevención a todos los elementos que conforman el sistema de gestión. En determinadas funciones o actividades, la integración es

fundamental para la eficacia de la acción preventiva, considerándose como tal, al menos, las siguientes áreas: La integración en la Dirección de la Institución policial, considerándose imprescindible que la misma asuma la responsabilidad general en materia preventiva y actué en consecuencia, difundiendo una política de seguridad en el trabajo que incluya los principios y objetivos fundamentales. Donde se establecen acciones que permita disminuir los factores de riesgo en el trabajo y reducir las incidencias en las enfermedades ocupacionales del personal que labora en la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo.

Recomendaciones

De lo anteriormente concluido se recomienda: buscar solución al grave de la discapacidad debido a las enfermedades ocupacionales así como por los accidentes laborales en la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo; que se pueden presentar en un momento determinado si no se toman las medidas necesarias para prevenir y minimizar estos riesgos.

En consecuencia, surge la necesidad de realizar una investigación o estudio sobre los riesgos laborales y sus incidencias en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, identificar cuáles son los riesgos laborales y de esa manera disminuir la posibilidad de que ocurran.

Tomar en consideración los lineamientos planteados dentro del estudio, dado que los mismos proporcionan las bases dentro de la cual la institución podrá operar en un ambiente seguro y confiable, logrando así evitar accidentes e incidentes dentro del área laboral.

Profundizar en sus procesos de adiestramiento operacional para seguir desarrollando en los funcionarios las competencias (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) necesarias para la ejecución efectiva de sus actividades, logrando que las mismas sigan siendo el pilar fundamental del desarrollo de la Policía.

En función de lo anterior, corresponde a cada uno de los funcionarios velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.

Es necesario, transmitirle, a los funcionarios que los conocimientos mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo, el gran interés manifestado por la Dirección de la institución, de todos aquellos aspectos relacionados con la prevención de riesgos que puedan afectar a la salud de sus trabajadores/as

Se recomienda realizar un estudio más afondo acerca de la prevalencia del estrés en los trabajadores que laboran en la Brigada Motorizada y se extienda a los demás trabajadores de la institución que laboran en otras áreas de la Policía.

Referencias Bibliográficas

- Aquirde, A. (2004) **Organización de la seguridad en el trabajo y técnicas complementarias Beta**, Editorial 1ra. Edición Barcelona, España
- Arias. (2008), **Proyecto de Investigación** Editorial Episteme, 5ta Edición. Caracas. Venezuela.
- Arias, L. (2010), **Manual de medicina ocupacional para la prevención de riesgos laborales, en la empresa Venezolana de Pulpa y Papel (VENEPAL)**. C. A, presentado en la Universidad Bicentenario de Aragua - Venezuela
- Bartell (1999), **Manual de Evaluación de Riesgo**. Editorial 2da Edición, Mc Graw Hill, México.
- Bisquera R. (2006), **Metodología de La Investigación**. Ediciones Trillas. México.
- Cáceres, C.(2008) **Manual de Seguridad Industrial**, Editorial Limusa, México
- Cedeño C. (2012) **Modelo de evaluación de riesgos laborales para la Universidad Experimental del Llano Occidental Ezequiel Zamora**. Presentado en la Universidad de Carabobo - Venezuela
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, Publicada en *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453* de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de marzo de (1999).
- Gracia, F. (2004), **Administración de Emergencia**. Editorial, 3ra Edición Mc Graw Hill, México.
- Gicel, O. (2012), **La responsabilidad laboral en el marco de la seguridad y salud en el trabajo en una empresa Metalúrgica C.A**. Realizado en la Universidad de Carabobo
- Hernández R. (2008), **Metodología de la Investigación**, Ediciones 8va Edición McGraw- Hill, México.
- Hernández, R. Fernández, C. Baptista, P. (2003), **Metodología de la Investigación**. 3ra Edición McGraw-Hill Interamericana. México.

- Hodson, F. (2004) **Prevención de Riesgos Laborales**, Ediciones CEAC, S.A, Barcelona, España.
- Hurtado, R. (2006) **Metodología de la Investigación**, Editorial - Sypal. Caracas - Venezuela
- Informe sobre la salud en el mundo (2008) **Colaboremos por la salud**. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008,
- Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (**INSAPSEL**), organismo autónomo adscrito al Ministerio del Trabajo, creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio, año 2000. Caracas - Venezuela
- Koluru, J. (2004) **Organización de la seguridad en el trabajo y técnicas complementarias Beta** 1ra. Edición, Editorial Barcelona, España
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo , publicada en *Gaceta Oficial número 38.236*, de fecha 26 de julio de 2005, (LOPCYMAT) Caracas - Venezuela
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras (**LOTTT**), Decreto Presidencial Nro. 8.938, Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.076 de fecha 7 de mayo de 2012.
- Mariño, L. (2013), “**La Gestión Técnica de Riesgos y su influencia en los Accidentes Laborales de la Empresa Panecons S.A**”, presentado en la Universidad de Amboto Ecuador.
- Páez, R. (2011). **Análisis de los riesgos psicosocial en los trabajadores de la corporación sirviendo con amor en la ciudad de Pereira bajo el enfoque de gestión de riesgo ocupacional**. Presentado en la Universidad de Pereira Colombia.
- Polit, D. (1991). **Investigación Científica**, Editorial interamericana 1ra. Edición. México.
- Ramírez, C. (2004) **Seguridad Industrial. Un Enfogue Integral** Editorial 4ta. Edicion Limusa, S.A... Chile
- Ramírez, C. (2006) **Seguridad Industrial. Un Enfogue Integral** Edicion N° 6 Editorial Limusa, S.A... Chile

- Ruiz, R. (2001) **Manual de Normas de la Universidad Fermin Toro**, Editorial Universitario, Barquisimeto, Venezuela.
- Rojas, R. (2005), **Seguridad en el Trabajo**. Editorial Mc Graw Hill. (2da ed.)..Mexico.
- Sabino, C. (2000) **Como hacer una tesis**. Editorial PANAPO.(2da ed.).. Caracas, Venezuela.
- Sabino, C. (2008) **Como hacer una tesis**. Editorial PANAPO.(9da ed.).. Caracas, Venezuela.
- Sánchez S. (2008), **Como se elabora un Proyecto de Investigación**, Ediciones Mc Graw Hil, Mexico.
- Saita, S. (2006) **La Administración de Emergencias**, (6ta ed.) Ediciones McGraw Hill, - México.
- Salaya, S. (2007), **Análisis de Riesgos**. (7ma. ed.) Editorial Mc Graw Hill. México.
- Salvador, H. (2006), **La Administración de Emergencias**, Ediciones N° 6 McGraw Hill, - México.
- SiKich, S.(2005) **La Administración de Emergencias**, Ediciones N° 6 McGraw Hill, - México.
- Tamayo y Tamayo M. (2004) **Metodología Formal De La Investigación Científica**. Segunda edición. Limusa, Mexico D.F

Anexo

Anexo A

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE LOS DATOS



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES**



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Estimado (a):

El siguiente cuestionario está diseñado como parte de una investigación titulada: **RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA BRIGADA MOTORIZADA DE LA POLICIA DEL ESTADO CARABOBO**

Esta investigación pretende dar respuesta al objetivo general planteado en el estudio el cual se indica a continuación: Analizar los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo.

Mediante este instrumento, se busca recabar una serie de data relacionadas con el objeto de la investigación, mediante diversas opiniones facilitadas por las personas que se encuentran laborando en la Brigada Motorizada de la Policía de Carabobo.

Este estudio forma parte de las exigencias académicas para optar al título de Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. A tal efecto su colaboración es de carácter significativo a fin de continuar con el análisis antes mencionado. Del mismo modo, se garantiza la confidencialidad de toda la información aquí recabada.

De antemano gracias por su tiempo y colaboración.

Atentamente

Ing. José Antonio Pérez

INSTRUCCIONES:

El encuestador marcará con una (X) la opción que considere correcta o acorde con su realidad. Para ello resultará oportuno atender los siguientes señalamientos:

- Lea cuidadosamente las preguntas y responda la que considere sea su caso.
- Todas las preguntas deben ser respondidas, por favor utilizar bolígrafo, no lápiz de grafito.
- Sírvase responder las afirmaciones con franqueza.
- A través de la siguiente escala: Responda si está:

Totalmente de Acuerdo	A
Parcialmente de Acuerdo	B
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	C
Parcialmente en Desacuerdo	D
Totalmente en Desacuerdo	E

EN RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES LABORALES						
		A	B	C	D	E
1	En el desempeño de sus funciones los trabajadores manifiestan fatiga visual, dificultad para concentrarse, cefalea, problemas auditivos, así como dermatitis					
2	Los trabajadores de la brigada motorizada se ven afectados por enfermedades respiratorias, alergias o enfermedades infecciosas.					
3	En su jornada laboral debe manipular sustancias que por su exposición puede provocar afecciones como asma ocupacional, Intoxicación por sustancias					
4	La manipulación del equipo de trabajo puede producir fatiga física o lesiones como contusiones, cortes, heridas, hernia discal, fracturas y lesiones musculo esqueléticas en zonas sensibles como son los hombros, brazos, manos y espalda.					
5	En la brigada motorizada las reacciones nocivas tanto físicas como emocionales que concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador, generan la ira, discusiones creando situaciones de estrés laboral					
6	A partir de la incidencia y exposición a los riesgos laborales, considera que afecta la salud laboral de los trabajadores de la brigada de la policía					
7	Existe el personal suficiente para atender las demandas de los trabajadores que tengan una emergencia por un accidente laboral.					
8	Considera que su salud laboral se ha afectado en el ejercicio de sus funciones en la brigada motorizada					
9	Se garantiza la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores.					
10	El seguro HCM así como la póliza de vida cubre todos los riesgos y accidentes laborales de la brigada motorizada de la Policía del Estado Carabobo					

SEGUNDA PÀRTE						
EN FUNCION DE LOS RIESGOS LABORALES		A	B	C	D	E
11	Considera usted que los factores físicos como ruido, iluminación, temperatura presentes en su actividad laboral pueden tener efectos dañinos					
12	En su área de trabajo se manejan sustancias que puedan provocar algún daño al organismo					
13	Considera que existe la presencia de microorganismos en su ambiente laboral que puedan ocasionar enfermedades en los trabajadores.					
14	En sus actividades diarias de trabajo los trabajadores de la brigada motorizada realizan movimientos que puedan causar lesiones y fatiga física					
15	En el desarrollo de sus labores existe sobrecarga de trabajo, falta de organización y extensión de su jornada laboral					
16	Cuestionarlos trabajadores de la brigada motorizada con los equipos de protección personal adecuados para la realización de su trabajo.					
17	Utilizan los trabajadores de la brigada motorizada de manera adecuada los equipos de seguridad					
18	Tiene información sobre los riesgos a los que esta expuesto en su actividad laboral y las medidas de emergencia a adoptar en caso de accidentes laborales.					
19	Los trabajadores de la brigada motorizada reciben supervisión en las actividades peligrosas					
20	Los trabajadores de la brigada motorizada están expuestos ha sufrir algún accidente laboral en el ejercicio de sus funciones en el área de su trabajo					

TERCERA PARTE						
EN CONCORDANCIA A LAS ACCIONES QUE PERMITA DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO		A	B	C	D	E
21	En la Institución se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades de la brigada motorizada para aplicar las mejoras mas convenientes					
22	La institución establece y mantiene procedimientos para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de sus labores o actividades.					
23	El estado en los equipos de trabajo han ocasionado accidente o alguna enfermedad laboral					
24	Los trabajadores reciben adiestramiento para realizar el trabajo de forma correcta y segura.					
25	Se investiga los accidentes de trabajo para eliminar o prevenir las causas que lo han generado.					
26	Se le hace entrega al personal de los equipos de protección.					
27	Se vigila el cumplimiento de las especificaciones de seguridad en la adquisición de los equipos de trabajo.					
28	Se realiza supervisión en los lugares de trabajo para velar por la correcta ejecución de las tareas y las normas de seguridad.					
29	Es necesaria la capacitación permanente del trabajador en materia de prevención riesgos laborales y promoción de medidas dirigidas a los peligros existentes que surgen cuando se ejecuta la labor de patrullaje.					
30	Considera que la institución está organizada en función de la atención y seguimiento al trabajador en materia de seguridad y salud laboral					
31	Considera necesario la creación de una comisión de seguridad y salud laboral en la institución que permita la implementación y desarrollo de las medidas preventivas y correctivas en forma documentadas					

ANEXO B
FORMATO PARA LA VALIDACION DEL
INSTRUMENTO



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES
CAMPUS BARBULA**

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por medio de la presente, doy constancia que el instrumento de recolección de datos (Cuestionario), elaborado para desarrollar una investigación titulada, **RIESGO LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA BRIGADA MOTORIZADA DE LA POLICIA DEL ESTADO CARABOBO**, cuyo objetivo es: Analizar los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores que laboran en la Brigada Motorizada de la Policía del Estado Carabobo, a fin de destacar su relevancia en el logro de los objetivos organizacionales, presentada por **JOSE ANTONIO PEREZ**, cumple con los requisitos exigidos para cubrir los objetivos de la investigación que pretenden desarrollar.

Aprobado por el Especialista: _____ C.I.

Fecha de Validación: _____

Formato de Validación

Instrumento: Cuestionario dirigido al Personal de la Brigada de Motorizados de la Policía del Estado Carabobo

Ítem	La redacción de ítem es clara.		El ítem tiene coherencia interna.		El ítem mide lo que se pretende.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Aspectos relacionados con los ítems						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

Aspectos generales	Si	No	Observaciones
1. El instrumento contiene instrucciones para su solución.		.	
2. los ítems permiten el logro del objetivo relacionado con el diagnóstico.			
3. Los Ítems están presentados en forma lógica – secuencial			
4. El número de ítems es suficiente para recoger la información.			

Validado por: _____ **Fecha:** _____ **Firma:** _____

ANEXO C
ANALISIS DE RIESGO EN EL
TRABAJO

Cuadro 12
ANÁLISIS DE RIESGO EN EL TRABAJO

Nombre del Trabajador:	Cedula de Identidad:	Cargo:	Área / sección:	Fecha	Octubre 2014
Funcionario		Motorizado	Brigada Motorizada	Pagina	1 de 8
Descripción de la Tarea					
Medios de Trabajo			Objeto de Trabajo		

Nº	FASES DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	POSIBLES LESIONES O DAÑOS A LA SALUD	OPORTUNIDADES DE MEJORAS
01	Desplazamiento del funcionario en moto, a comunidades, instituciones educativas, centros recreativos, centros comerciales, bancarios entre otros, a diferentes horas del día con el fin de prestar sus servicios a los mismos	Físico	* Uniforme de dril azul marino, con mangas largas, * Trabajo con exposición a cambios de clima *Botas y guantes	*Sudoración por el calor, *Palidez, *Insolación *Golpe de calor, *Deshidratación *Calambres por calor, *Trastornos en la piel, *Erupciones, *Quemaduras *Mareos, *Piel fría y húmeda	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Climatizar el ambiente laboral de acuerdo con el esfuerzo físico que vayan a realizar mediante el uso de uniforme con telas más fresca ➤ En caso de sentir síntomas de fatiga o descompensación, interrumpa la labor y notifique a su supervisor inmediato. ➤ Durante la jornada laboral deben ingerirse líquidos a menudo y en cantidades pequeñas. ➤ Es aconsejable establecer pausas de descanso en ambientes más frescos a fin de evitar la elevación de la temperatura corporal.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO



Aprobado CSSL	Fecha	Firma	Firma del trabajador	Fecha
Recibido SSSL	Fecha	Firma	Huella pulgar izquierdo	Huella pulgar derecho

Cuadro 12 (Cont...)

Nombre del Trabajador:	Cedula de Identidad:	Cargo:	Área / sección:	Fecha	Octubre 2014
Funcionario		Motorizado	Brigada Motorizada	Pagina	2 de 8
Descripción de la Tarea					
Medios de Trabajo		Objeto de Trabajo			

Nº	FASES DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	POSIBLES LESIONES O DAÑOS A LA SALUD	OPORTUNIDADES DE MEJORAS
01	Desplazamiento del funcionario en moto, a comunidades, instituciones educativas, centros recreativos, centros comerciales, bancarios entre otros, a diferentes horas del día con el fin de prestar sus servicios a los mismos.	Físico	*Ruido ambiental alto *No utiliza protección auditiva (tapones u orejeras),	*Sordera temporal, y efectos adversos para la salud (presión arterial alta), generados por el ruido continuo al que se expone el trabajador.	<ul style="list-style-type: none"> * Protectores auditivos. * Exámenes audiométrico. * Control del tiempo de exposición. * Reubicación del personal con deficiencia auditiva.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO



Aprobado CSSL	Fecha	Firma	Firma del trabajador	Fecha
Recibido SSSL	Fecha	Firma	Huella pulgar izquierdo	Huella pulgar derecho

Cuadro 12 (Cont...)

Nombre del Trabajador:	Cedula de Identidad:	Cargo:	Área / sección:	Fecha	Octubre 2014
Funcionario		Motorizado	Brigada Motorizada	Pagina	4 de 8
Descripción de la Tarea					
Medios de Trabajo		Objeto de Trabajo			

Nº	FASES DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	POSIBLES LESIONES O DAÑOS A LA SALUD	OPORTUNIDADES DE MEJORAS
01	Desplazamiento del funcionario en moto, a comunidades, instituciones educativas, centros recreativos, centros comerciales, bancarios entre otros, a diferentes horas del día con el fin de prestar sus servicios a los mismos	Físico (Vibraciones)	*Vibraciones de todo el cuerpo generados por la vibración de la moto *Calles con huecos, deficiencia en el pavimento	*Segmento mano-brazo, debido a que el mismo, debe empuñar con fuerza el volante de la moto cuando se encuentra conduciendo. *Problemas de equilibrio, *Dolores de cabeza *Trastornos visuales. *Escogencia del equipo adecuado	* Programas de inspección y mantenimiento. * Exámenes médicos periódicos. * Boletines informativos.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO



Aprobado CSSL	Fecha	Firma	Firma del trabajador	Fecha
Recibido SSSL	Fecha	Firma	Huella pulgar izquierdo	Huella pulgar derecho

Cuadro 12 (Cont...)

Nombre del Trabajador:	Cedula de Identidad:	Cargo:	Área / sección:	Fecha	Octubre 2014
Funcionario		Motorizado	Brigada Motorizada	Pagina	5 de 8
Descripción de la Tarea					
Medios de Trabajo		Objeto de Trabajo			

Nº	FASES DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	POSIBLES LESIONES O DAÑOS A LA SALUD	OPORTUNIDADES DE MEJORAS
02	Desplazamiento del funcionario en moto, a comunidades, instituciones educativas, centros recreativos, centros comerciales, bancarios entre otros, a diferentes horas del día con el fin de prestar sus servicios a los mismos	Biológico	*Contacto con bacterias, virus, en el ambiente y demás microorganismos, * Toxinas asociadas, derrames y salpicaduras, en la cara, los ojos,	*Alergia o toxicidad, * Infección	* Acatar los procedimientos de trabajo y las normas de seguridad e higiene personal. * Correcto aseo personal.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO



Aprobado CSSL	Fecha	Firma	Firma del trabajador	Fecha
Recibido SSSL	Fecha	Firma	Huella pulgar izquierdo	Huella pulgar derecho

Cuadro 12 (Cont...)

Nombre del Trabajador:	Cedula de Identidad:	Cargo:	Área / sección:	Fecha	Octubre 2014
Funcionario		Motorizado	Brigada Motorizada	Pagina	6 de 8
Descripción de la Tarea					
Medios de Trabajo			Objeto de Trabajo		

Nº	FASES DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	POSIBLES LESIONES O DAÑOS A LA SALUD	OPORTUNIDADES DE MEJORAS
03	Desplazamiento del funcionario en moto, a comunidades, institucionales, centros educativos, centros recreativos, centros comerciales, bancarios entre otros, a diferentes horas del día con el fin de prestar sus servicios a los mismos	Químico	*Contacto con grasas y aceites (Lubricantes), *Gasolina, Ácido, sulfúrico, *Hidróxido de sodio, plomo, (batería de motos), *Etilenglicol (refrigerante para motos),	*Cortes, raspaduras en las manos y quemaduras leves en las mismas. * Caídas al mismo nivel,	<ul style="list-style-type: none"> * Respetar los procedimientos de trabajo y normas de seguridad. * Usar los equipos de protección personal. * Asistir los exámenes médicos. * Evítense el contacto con los ojos y la piel.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO



Aprobado CSSL	Fecha	Firma	Firma del trabajador	Fecha
Recibido SSSL	Fecha	Firma	Huella pulgar izquierdo	Huella pulgar derecho

Cuadro 12 (Cont...)

Nombre del Trabajador:	Cedula de Identidad:	Cargo:	Área / sección:	Fecha	Octubre 2014
Funcionario		Motorizado	Brigada Motorizada	Pagina	7 de 8
Descripción de la Tarea					
Medios de Trabajo			Objeto de Trabajo		
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO					
Nº	FASES DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	POSIBLES LESIONES O DAÑOS A LA SALUD	OPORTUNIDADES DE MEJORAS
04	Desplazamiento del funcionario en moto, a comunidades, instituciones educativas, centros recreativos, centros comerciales, bancarios entre otros, a diferentes horas del día con el fin de prestar sus servicios a los mismos	Disergo-nómico	*Posturas inadecuadas. *Sobre esfuerzo *Posiciones inadecuada al momento de realizar el levantamiento y manipulación de la moto.	*Lesiones y/o enfermedades músculo esqueléticas *Lesiones y/o enfermedades en los miembros superiores e inferiores (manos, muñecas, brazos, codos, hombros, piernas, pies) *Lesión a nivel de la región cervical fundamentalmente de columna, las lumbalgias, y hernias discales.	* Acudir los exámenes médicos. * Informar al supervisor y/o delegado de prevención por escrito, sobre las condiciones inseguras * Realizar breves descansos, si va a permanecer sentado y/o parado mucho tiempo durante su jornada laboral; aproveche para realizar unos ejercicios de relajación.
Aprobado CSSL	Fecha	Firma	Firma del trabajador	Fecha	
				Huella pulgar izquierdo	Huella pulgar derecho

Cuadro 12 (Cont...)

Nombre del Trabajador:	Cedula de Identidad:	Cargo:	Área / sección:	Fecha	Octubre 2014
Funcionario		Motorizado	Brigada Motorizada	Pagina	8 de 8
Descripción de la Tarea					
Medios de Trabajo		Objeto de Trabajo			

Nº	FASES DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	POSIBLES LESIONES O DAÑOS A LA SALUD	OPORTUNIDADES DE MEJORAS
05	Desplazamiento del funcionario en moto, a comunidades, instituciones educativas, centros recreativos, centros comerciales, bancarios entre otros, a diferentes horas del día con el fin de prestar sus servicios a los mismos	Riesgos Psico-sociales	<ul style="list-style-type: none"> *Ritmo de trabajo apresurado *Exigencias excesivas de desempeño, *Trabajo monótono o rutinario, *Condiciones físicas laborales inadecuadas, *Exposición a riesgo físico constante, 	<ul style="list-style-type: none"> *Estrés *Dolor de cabeza, *Dolores de músculo, *Enfermedades gastrointestinales *Falta de apetito al trabajador. 	<ul style="list-style-type: none"> * Bajo ningún concepto deberán realizar trabajos en extremos agotadores, ni tomaran riesgos innecesarios cuando se encuentre en estado de fatiga excesiva (no se deberá abusar del trabajo de sobre tiempo). * Coordinar el trabajo y mantener buena comunicación.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO



Aprobado CSSL	Fecha	Firma	Firma del trabajador	Fecha
Recibido SSSL	Fecha	Firma	Huella pulgar izquierdo	Huella pulgar derecho

Una vez finalizada la fase de análisis de los riesgos laborales con los datos obtenidos en el diagnóstico y elaborado los formatos que contienen el análisis de riesgo en el trabajo para el estableciendo las oportunidades de mejora, se puede decir que estos son formatos que permiten gerenciar los riesgos en materia de seguridad, higiene y salud de manera ordenada y sistemática, reemplazando los esquemas tradicionales de control y cumplimiento, por un proceso cíclico, dinámico y de mejoramiento continuo, para evitar las desviaciones generadoras de enfermedades; identificando las debilidades de estructuras fijas, sistemas de protección personal, procesos u otras áreas que puedan conducir a una violación de seguridad y puede sugerir opciones para eliminar o mitigar esas debilidades.

Al respecto La Policía del Estado Carabobo no escapa de este importante proceso, el cual la ha llevado a establecer propuestas, planes y programas de higiene y seguridad industrial, en sus diferentes áreas de trabajo basados en norma, leyes y reglamentos, como la norma COVENIN 2260-85, la cual tiene por objeto, establecer lineamientos para la elaboración y seguimiento de una propuesta de mejora para reducir los riesgos en el trabajo y la aparición de enfermedades ocupacionales.

Por otra parte la Ley Orgánica de Prevención de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005), en el título IV denominado de los derechos y deberes, capítulo II, Deberes de los empleadores y empleadoras, artículo 56, aparte 4 establece: “informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras de las condiciones inseguras a los que están expuestos los primeros, por la acción de agentes físicos, químicos, biológicos, o a condiciones disergonómicas o psicosociales que puedan causar daño a la salud. Ahora bien, la leyenda de las figuras indicadas en los formatos antes presentados (ART) se encuentra definida en el anexo B

ANEXO D

UNIFORME POLICIAL ESTANDAR

